



**Revista de Filología y Lingüística de la Universidad de Costa Rica**

Publicación Semestral, ISSN: 0377-628X / EISSN: 2215-2628

Volumen 45 - 2

Octubre 2019 - Marzo 2020

---

**ANÁLISIS DE LOS MECANISMOS DE CORTESÍA  
EN CARTAS ESPAÑOLAS DEL S. XVI**

*Paula Albitre Lamata*



Doi: <https://doi.org/10.15517/rfl.v45i2.39113>

URL: <https://revistas.ucr.ac.cr/index.php/filyling/index>

## ANÁLISIS DE LOS MECANISMOS DE CORTESÍA EN CARTAS ESPAÑOLAS DEL S. XVI

### ANALYSIS OF COURTESY MECHANISMS IN SPANISH LETTERS FROM THE XVI CENTURY

*Paula Albitre Lamata*

#### RESUMEN

El propósito de este trabajo ha sido estudiar los mecanismos de cortesía en el s. XVI. Para ello se han analizado seis actos de habla (invitación, consejo, ruego, súplica, petición y mandato) en dos corpus de cartas diferenciados: cartas de particulares a Indias y cartas teresianas. En estos textos hemos estudiado un total de 218 actos de habla, analizando: i) la expresión y características de los distintos actos de habla; ii) las estrategias de (des)cortesía y elementos atenuadores; iii) la variación de la cortesía en función de los interlocutores y la incidencia de los actos de habla sobre la imagen del receptor. El acto de habla más empleado en los corpus es la petición. Al constituir una amenaza potencial para la relación de los interlocutores, las peticiones son empleadas con atenuadores para mitigar la presión sobre el destinatario. Este trabajo pretende ser una aportación a los estudios de cortesía desde la perspectiva de la pragmática histórica. Los resultados aquí expuestos corresponden únicamente con las cartas que componen los corpus de estudio. Solo estudios más amplios, que abarquen un número mayor de cartas, e incluyan más variedades diastráticas y diafásicas, ayudarán a consolidar las observaciones aquí realizadas y a completar la descripción de los mecanismos de uso de la cortesía en el s. XVI.

**Palabras clave:** Sociolingüística histórica; análisis del discurso; pragmalingüística; lingüística de corpus; cortesía.

#### ABSTRACT

The purpose of this work has been to study the mechanisms of civility in the XVI century. To this end, six speech acts (invitation, advice, request, plea, petition and mandate) have been analyzed in two corpus of differentiated letters: private letters to the Indies and Teresian letters. In these texts we have studied a total of 218 speech acts, analyzing: i) the expression and characteristics of the different speech acts; ii) the strategies of (un)courtesy and attenuating elements; iii) the variation of the courtesy in function of the interlocutors and the incidence of speech acts on the receiver's image. The speech act most used in the corpus is the petition. By constituting a potential threat to the relationship of the interlocutors, the requests are used with attenuators to mitigate the pressure on the recipient. This work aims to be a contribution to courtesy studies from the perspective of historical pragmatics. The results presented here correspond only to the letters that make up the study corpus. Only broader studies, covering a greater number of letters, and including more diastratic and diaphase varieties, will help to consolidate the observations made here and to complete the description of the mechanisms for using courtesy in the XVI century.

**Keywords:** Historical sociolinguistics; discourse; pragmalinguistics; corpus Linguistics analysis; courtesy.

---

**Lic. Paula Albitre Lamata.** Profesora funcionaria del Gobierno de España. Universidad Complutense de Madrid. España.  
Correo electrónico: paulalbitre@gmail.com

Recepción: 24- 10- 18

Aceptación: 19- 02- 19

## 1. Introducción

### 1.1 Análisis de cartas

El análisis de la correspondencia epistolar se inscribe en el ámbito de la pragmática y del análisis del discurso, disciplinas que han experimentado, recientemente, un creciente interés. Como señala López Serena (2011b, p. 278):

Así se puede abordar cuestiones de la lengua desde un punto de vista más innovador, pero con enfoques tradicionales, fundamentalmente semasiológicos. Todo este tipo de estudios, ya sean diacrónicos o sincrónicos, han sido posibles gracias a la consolidación de disciplinas como la Pragmática o el Análisis del discurso.

Este trabajo pretende ser una aportación a la pragmática histórica, concretamente al ámbito de la historia de la formulación de actos de habla. Este constituye uno de los campos menos estudiados hasta el momento en español, aunque se deben destacar los estudios de Iglesias Recuero (2010) sobre actos directivos en el Siglo de Oro, de Wesch (1996) sobre tradiciones discursivas jurídicas o de Schrott (2000) sobre preguntas en la épica medieval.

Trabajar en diacronía de la lengua, como indica Albitre Lamata (2018), presenta varios problemas intrínsecos en relación con las fuentes documentales de estudio, mucho más cuando se estudian temas relacionados con el discurso oral o la pragmática, puesto que las fuentes siempre son escritas. De esta forma, se deben tomar las fuentes escritas como un testimonio aproximado a la oralidad. Para Oesterreicher (2004, p. 731) esto “constituye un reto general para el estudio diacrónico de cualquier lengua”. En las fuentes escritas nunca encontraremos lo hablado en estado auténtico, por lo que deberemos limitarnos a analizar evidencias más o menos directas de las formas y variantes lingüísticas que normalmente no se escriben.

Hamad Zahonero (2015, p. 38) expone que “los investigadores se muestran más o menos escépticos en cuanto a la fiabilidad de los textos como reflejo real de la lengua hablada en épocas anteriores”. No obstante, como señala Oesterreicher (2004, p. 747), hay ciertos tipos de textos en los que se puede presumir un acercamiento al lenguaje hablado, como las cartas de emigrantes a Indias en el primer siglo de colonización o los libros de familia, diarios y documentos autobiográficos escritos por gente humilde.

En numerosas ocasiones se ha insistido en la necesidad de acudir a textos no literarios para estudiar la historia de la lengua. Los estudios lingüísticos diacrónicos basados en textos literarios son asimismo valiosos, pero es cierto que estos textos fueron escritos por hombres cultos, de modo que aunque podamos estudiar, a través de ellos, estados de la lengua, resulta más difícil encontrar huellas de ciertos cambios lingüísticos, en especial en su inicio (Cano Aguilar, 1996, p. 375). De esta forma, los textos no literarios, como es el caso de estas cartas a particulares analizadas, nos permiten ampliar la dimensión variacional en los estudios diacrónicos. Con el fin de poder ver una evolución lingüística –no podemos recurrir a documentos auditivos del s. XVI por motivos evidentes– debemos recurrir a textos escritos como muestra más aproximada a la oralidad<sup>1</sup>.

---

1 Se entiende la distinción oralidad/escrituralidad como las diferentes concepciones o modalidades de enunciados con sus específicas formas pragmático-textuales, morfosintácticas, léxicas y fónicas específicas que dependen de determinadas situaciones comunicativas; estas formas tienen una fundamentación antropológica en la medida en la que se deducen de factores y finalidades de interacción y comunicación humanas. Véase Oesterreicher (2004, p. 733).

Es preciso añadir, como indica Albitre Lamata (2018), que la distinción entre lo fónico y lo gráfico constituye una dicotomía, es decir que el enunciado es fónico o gráfico, mientras que su concepción se sitúa en una escala, en un continuo limitado por dos extremos que se podrían denominar, según Oesterreicher (1998, p. 318), “inmediatez comunicativa y distancia comunicativa”. Este dominio conceptual depende de parámetros que se refieren a determinadas condiciones de comunicación, entre las que destacan:

- Privacidad de la comunicación
- Conocimiento mutuo de los interlocutores y saber compartido
- Participación emocional
- Cooperación
- Espontaneidad
- Integración del discurso en el contexto situativo y accional

Con la aplicación de estos parámetros, se hace patente un perfil concepcional específico de las tradiciones discursivas: para Oesterreicher (1998, p. 320), este continuo discursivo va de la “conversación familiar”, que sería un ejemplo extremo de la inmediatez comunicativa, hasta el “código jurídico” que sería el extremo de la distancia comunicativa.

Una *carta privada*, documento de estudio de este trabajo, se situaría en una posición intermedia de esta escala, combinando la concepción hablada con el medio gráfico. Sin embargo, las cartas presentes en los corpus de estudio se deberán analizar de forma individual, como defiende Albitre Lamata (2018), puesto que presentan diferencias: una carta remitida a una esposa puede presentarnos formas relativamente cercanas al polo concepcional de la inmediatez comunicativa o concepción hablada, mientras que una carta remitida a un cargo oficial de manera formal y dictada a un escribano, se situará más próxima a la distancia comunicativa o concepción escrita al poseer cierto grado de elaboración.

Las cartas estudiadas en este trabajo forman parte del dominio llamado por Koch y Oesterreicher (2001, p. 613) “competencia escrita de impronta oral”, es decir, el dominio en el que el medio empleado es el gráfico, aunque desde el punto de vista concepcional su discurso sea “oral”.

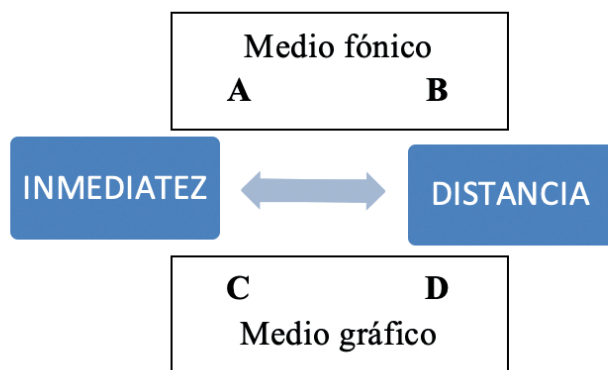


Figura 1. Esquema de los medios de habla

Las cartas estudiadas en este trabajo se situarían en el campo C, donde se puede rastrear la aparición esporádica de rasgos universales de la oralidad (Véase Figura 1)<sup>2</sup>.

## 1.2 Corpus de estudio

El objetivo concreto del trabajo es determinar cómo se construyen las peticiones en cartas desde los principios proporcionados actualmente por la pragmática. Esto se realizará sin perder de vista que los actos de habla están insertos en textos que corresponden a una época (siglo XVI) en la que las relaciones sociales se configuraban de manera distinta a la actual. Las cartas seleccionadas como datos de estudio se dividen en dos corpus diferenciados, con distinta finalidad:

- Cartas de particulares a Indias<sup>3</sup>
- Cartas de Santa Teresa de Jesús

El nivel sociolingüístico que reflejan las cartas es, en esencia, una cuestión que depende del remitente, pero no hay que perder de vista nunca al receptor de la misiva, con el que se mantiene una diferente relación en función de la finalidad de la carta. Estos dos corpus nos permiten analizar el uso de la cortesía en dos tipos de hablantes diferentes:

1. En el primer corpus tenemos una variedad multiforme de autores (artesanos, cargos oficiales, clero). Esto supone que encontremos miembros de distinta clase social y sexo. La variedad de autores también influye en la composición de las cartas, puesto que, debido a su analfabetismo, muchos debían encargar<sup>4</sup> sus cartas a escribanos.
2. El segundo corpus es totalmente uniforme, al tener una única autora. Además, Santa Teresa posee una autoridad moral superior a la de sus interlocutores, que se verá reflejada en el uso de los mecanismos de cortesía y una formación intelectual. Esto supone que sus cartas fueron escritas por ella misma, lo que las diferencia de las del primer bloque.

Se analizarán los dos corpus de forma independiente, no como un único bloque, con sus consiguientes resultados. De esta forma, podremos comprobar cómo varía el uso de la cortesía en el s. XVI contrastando los resultados extraídos del primer corpus, constituido por distintos interlocutores, con los resultados del segundo, formado por un miembro de la minoría culta y con acceso a la cultura.

### 1.2.1 Corpus 33:34

El corpus se compone de cartas escritas por españoles que emigraron a América en el s. XVI. Este trabajo, como indica Albitre Lamata (2018, p. 39):

persigue ampliar el estudio discursivo llevado a cabo por Fernández Alcaide (2009a) sobre las cartas de particulares a Indias del S.XVI. La autora realiza un análisis exhaustivo sintáctico-discursivo, pero no trata la temática de

2 Todas las figuras que aparecen en el trabajo son de creación propia.

3 Extraído del corpus estudiado por Fernández Alcaide (2009a).

4 Es preciso señalar que encargaban, no dictaban, sus cartas, como sí hacía Santa Teresa. Muchos de los remitentes de cartas a Indias no tenían conocimientos sobre las estructuras requeridas por el género epistolar, así que la estructuración del contenido recaía en manos del escribano.

la cortesía en dicho corpus. De tal forma, que sendos trabajos son complementarios y profundizan en el estudio diacrónico de documentos escritos no literarios.

El conjunto de los documentos analizados en este trabajo se puede encontrar en el Archivo General de Indias. La sección donde se sitúan las cartas es la del gobierno, clasificada en varios subapartados. De todos estos apartados, destaca por mayor presencia de las cartas el económico, reflejando así la importancia de este tema en la época.

La gran mayoría de las misivas está archivada en la serie de documentos de “concesión de licencia para pasar a Indias”. Estos documentos eran utilizadas por sus destinatarios como testimonio para poder pedir la licencia del pasaje a Indias. Es decir, eran obligatorios porque corroboraban que había en América un familiar que costeara los gastos, que no eran conversos ni perseguidos por la justicia y que la finalidad del viaje era mejorar tanto su situación económica como su calidad de vida.

Se debe tener en cuenta que estas cartas podían ser leídas por otras personas, además de por sus destinatarios. Hecho consabido por los remitentes, que cuidaban su rigor y sus palabras. De tal forma que, aunque contienen elementos oralizantes, la escritura estaba cuidada y planificada, por lo no encontraremos muestras de oralidad como tal, sino evidencias aproximativas.

Las cartas que conforman este corpus, como señala Cano Aguilar (1996, p. 379), son un

material extraordinariamente valioso al proceder de un grupo sociocultural<sup>5</sup> apenas presente en las habituales historias del idioma, no tienen voluntad de estilo ni de permanencia más allá de sus objetivos prácticos, versan sobre asuntos ‘cotidianos’ y presuponen en muchos casos saber compartido y cercanía emocional entre emisor y destinatario.

### 1.2.2 Cartas de Santa Teresa

Con el fin de ampliar los resultados sobre cortesía, se ha añadido un corpus de cartas personales de Santa Teresa de Jesús. Dichas cartas han sido extraídas del epistolario<sup>6</sup> en el que se conservan un total de 451 escritas también en el s. XVI.

Santa Teresa escribe la gran mayoría de sus obras una vez cumplidos los 50 años, incluyendo también las cartas<sup>7</sup>. De esta forma, su labor de escritora se produce durante los tres últimos lustros de su vida<sup>8</sup> en plena madurez. Este retraso se debe a su progresiva formación en el mundo de la literatura y de la mística, donde logra transmitir con fluidez su experiencia personal (*Libro de su vida*), sus consignas de pedagogía espiritual (*Camino de perfección*) y formula la síntesis del misterio de la vida cristiana (*Castillo interior*). El epistolario teresiano ha sido seleccionado para este trabajo porque Santa Teresa no realiza en él una expansión mística, sino que se comunica con la sociedad. Así, se encuentran cartas a amistades, hermanas religiosas, teólogos letrados, familiares, etc.

Estos escritos nos proporcionan una red de comunicaciones humanas que cruzan la geografía castellana y atraviesan los distintos estratos de aquella sociedad<sup>9</sup> con un mismo

5 Tanto Cano Aguilar (1996, p. 379) como Oesterreicher (2004, p. 747) clasifican a estos **autores** como **semicultos**, un término calcado del italiano *semicolto*, que goza de gran vigor en los trabajos de dialectología italiana en las historias del italiano.

6 La época de mayor elaboración de cartas está fechada entre 1576 y 1578.

7 (Santa Teresa, 1983, p. 6).

8 Santa Teresa fallece a los 67 años.

9 Desde el rey Felipe II, hasta las amistades más próximas de Santa Teresa.

nudo en común, la propia autora. Esto resulta fundamental para el análisis de la cortesía porque permite observar distintos registros (familiar, formal) en un mismo remitente<sup>10</sup>.

El modo de las cartas de Santa Teresa es fundamental para situarlas en la escala de inmediatez-distancia comunicativa de Koch y Oesterreicher. Como señala Pountain (2016, p. 4), si bien Santa Teresa escribió sus cartas de prisa y sin modificación posterior, esto no equivale a una transcripción de la lengua oral, porque incluso una escritura rápida va más despacio que el habla espontánea. Así, estas misivas no se corresponden completamente a la lengua hablada “espontánea”, sino que son también evidencias aproximativas.

En cuanto a la escritura de las cartas, no todas son autógrafas. Debido a su frágil salud, Santa Teresa tuvo que relegar esta tarea a amanuenses de su confianza<sup>11</sup>. Esta labor se realizaba por dictado, no por encargo, lo que las diferencia de las cartas escritas por amanuenses del Corpus 33:34. Santa Teresa sí poseía los conocimientos para redactar por sí misma una carta, mientras que muchos de los remitentes que enviaban sus misivas a América no, por su analfabetismo.

Santa Teresa, a diferencia de la mayoría de la población española de ese momento, no era analfabeta. De hecho, pertenecía a la escasa minoría culta (clérigos y nobles) con acceso a la cultura escrita. Junto con Luisa de Carvajal y Sor María Jesús de Ágreda, Santa Teresa constituye, como indica Blas Arroyo (2017, p. 7), uno de los pocos testimonios de mujeres; hecho bastante frecuente en los corpus históricos y que refleja el papel minoritario de la mujer en el mundo literario de la época.

### 1.3 Contexto histórico: el s. XVI

La cortesía, como señala Bravo (2005, p. 36), solo puede ser interpretada en contexto y en el marco de la relación interpersonal. No podemos aseverar que una determinada actividad sea de cortesía, sin tener en cuenta un conjunto de factores que determinan su interpretación. De esta forma, deberemos analizar en profundidad el s. XVI, contexto histórico en el que se redactaron las cartas presentes en los corpus.

La conquista y colonización de América tiene unos rasgos particulares, que la singularizan frente a otras anexiones similares de la historia. Este fue un proceso expansivo, iniciado a finales del s. XV y desarrollado hasta finales del XVIII, tiene varias fases, según Laviana (1996, p. 22):

- Época de conquistas antillanas o tempranas (1502-1519)
- Época de conquistas continentales o intermedias (1519-1549)
- Época de conquistas interiores o tardías (1550-sin solución de continuidad)

Salvo algunas excepciones, la conquista del Nuevo Mundo fue sustentada por la actividad privada, integrada por los sectores humildes de la sociedad peninsular.

La Corona pronto optó por el desarrollo oficial de una política poblacionista, cuyo rasgo característico sería la autolimitación basada en criterios políticos y religiosos. Por lo tanto, la emigración estuvo restringida y controlada por la Corona mediante el permiso de embarque, que debía solicitarse en la Casa de Contratación de Sevilla y, desde 1546, en el

10 En el Corpus 33:34 esta tarea es posible en menor medida, porque no se encuentran tantas cartas de un mismo interlocutor en distintos registros.

11 (Santa Teresa, 1983, p. 14).

Consejo de Indias de Madrid. En nuestras cartas encontraremos ejemplos de estas solicitudes, derivadas de las restricciones monacales, que conllevaban una lengua más elaborada y cuidada para conseguir la licencia.

En cuanto a la procedencia regional de los colonizadores, destaca la zona meridional. Según Boyd-Bowman (1964), durante las primeras décadas del s. XVI, la proporción de colonizadores fue la siguiente: Andalucía, 29.4%; Extremadura, 18.2%; Castilla la Vieja, 19.3%; Castilla la Nueva, 11.5%; León, 12.1%; vascos, 2.8%; otros, 6.7%.

La lengua llevada a América no era un bloque uniforme. El español que llega a las Antillas a fines del s. XV y se expande y evoluciona es un complejo sistema integrado por subsistemas originados en la variación diatópica, diafásica y diastrática resultante de su evolución medieval y su expansión por la Península con la Reconquista. En la actualidad, podemos hablar de una entidad lingüística con rasgos diferenciales, pero con cierto grado de homogeneidad, como analiza Lope Blanch (1989, p. 29):

La lengua española sigue siendo el sistema lingüístico de comunicación común a veinte naciones, no obstante, las particulares diferencias —léxicas, fonéticas y, en menor grado, morfosintácticas— que esmaltan el uso en unas y otras. Diferencias que se producen entre todos esos países, sin permitirnos establecer dos grandes modalidades bien contrastadas —española y americana—, por cuanto que, además, existe mayor afinidad entre algunas modalidades americanas y españolas que entre ciertas modalidades hispanoamericanas entre sí.

La conclusión es que concebimos como español americano una entidad que se puede definir geográfica e históricamente. Esto es el conjunto de variedades dialectales del español habladas en América, que comparten una historia común al haberse instalado tras la colonización del territorio americano.

La época elegida, el siglo XVI, refleja un momento en el que el peso del honor y la importancia de las jerarquías en las relaciones sociales son especialmente relevantes en la sociedad. Lo esperable es que los tratamientos, por su estrecha relación con lo social, reflejen estos aspectos.

La realidad social era compleja: profundamente desigual, estamental, corporativa y feudal (Imízcoz Beunza, 2009, p. 53). Seguían vigentes los principios estamentales<sup>12</sup> de la sociedad de la Edad Media, pero ya se constatan la existencia de ciertos criterios de división social no basados en el linaje, sino en las riquezas y el poder del dinero (Marcos Martín, 2009, p. 279). Esto refleja que era una sociedad inmersa en un proceso de transformación paralelo a los cambios políticos y económicos que surgirán conforme avanzaba el siglo XVI.

El principal problema que origina el esquema estamental a la hora de analizar textos es que ignora las diferencias existentes entre los componentes de un mismo estamento. Por ejemplo, en los documentos del corpus analizado encontramos cartas escritas por miembros del clero, quienes presentan a su vez diferente riqueza<sup>13</sup>.

Se debe mencionar que, a pesar de ser una sociedad rígida, no era inamovible. De hecho, como señala Marcos Martín (2009, p. 281), el ingreso en los estamentos superiores de gentes enriquecidas era una realidad. Los miembros del estado llano que lograban escalar

---

12 Concepción altomedieval que distingue tres estamentos: nobleza, clero y estado llano. El clero y la nobleza constituían los estamentos superiores, mientras que el estado llano o común era el más bajo y el que tenía la obligación de trabajar. En una situación superior a los tres estamentos se situaba el rey.

13 Existía una distancia enorme entre los cargos superiores (arzobispos, obispos, abades de grandes conventos) y los curas de a pie y miembros de órdenes religiosas populares.



en la jerarquía social eran los burgueses: individuos que residían en núcleos de población importantes y cuya actividad estaba relacionada con la economía/contratación (Marcos Martín, 2009, p. 289).

Las sucesivas bancarrotas que afectaron a la monarquía española durante los siglos XVI y XVII<sup>14</sup> provocaron la enajenación de títulos nobiliarios<sup>15</sup>, con el fin de incrementar los ingresos de la Corona. Esta práctica constituía una forma de acceso de integrantes del pueblo llano con riqueza a un estatus superior en el sistema estamental. Como señala Bouza (1996, p. 57), las quejas que generaron esta política fueron numerosas por parte de los porqueros, porque la venta de hidalguías suponía un descenso en el número efectivo de contribuyentes y se abría camino a una mayor presión fiscal. Por supuesto, la venta de privilegios también fue criticada por la vieja nobleza, ya que su condición quedaba manchada por la entrada de nuevos miembros. La multiplicación de títulos fue tal que se pasó de 25 en 1520 a superar el centenar en 1600<sup>16</sup>.

El eje horizontal de los estamentos, inmóviles en su origen, comienza a ser cruzado en el s. XVI por el eje vertical de la riqueza. El linaje ya no era el único factor a tener en cuenta en la organización social, porque la riqueza se consolidó como el factor que alteró con más fuerza las categorías sociales. La profesión, como indica Domínguez Ortiz (1996, p. 158), también era otro criterio importante para determinar el puesto de cada uno en el conjunto social:

Se descalificaba el trabajo corporal, el esfuerzo muscular; por eso los profesionales que no querían ser confundidos con los trabajadores mecánicos lo hacían constar: los pintores reputados tenían sirvientes que les preparaban los lienzos, los boticarios tenían mancebos para la elaboración de fármacos, etc.

Así, las cartas han sido divididas en función de la posición social de cada autor, para lo que se ha tenido en cuenta principalmente su profesión y su riqueza, sin obviar su pertenencia a un estamento.

## 2. Criterios de selección de cartas

Para realizar un estudio sociopragmático sobre la cortesía en cartas, he realizado previamente una cata con el fin de crear dos corpus de trabajo delimitados:

- Corpus 33:34: entre las 640 cartas que lo componen, he seleccionado un total de 64 muestras.
- Epistolario de Santa Teresa: entre las 451 cartas que lo componen, he seleccionado un total de 20.

Estas cartas han sido extraídas siguiendo unos criterios que me permitiesen crear un conjunto de textos heterogéneo, tanto social como lingüísticamente. Los tres criterios, establecidos en Albitre Lamata (2018) por orden de rango, para seleccionar las cartas del Corpus 33:34 han sido los siguientes:

1. Sexo: hombres y mujeres
2. Criterio diastrático: nivel social en función de la riqueza (oficio)

14 Reinado de Felipe III (1557, 1576, 1596). Reinado de Felipe IV (1627, 1647, 1652, 1662). Dato extraído de Carlos Morales (2016, pp. 71-75).

15 Véase Felices de la Fuente (2012, p. 1).

16 Véase Domínguez Ortiz (1996, p. 162).

3. Criterio diafásico (en función del destinatario de la carta<sup>17</sup>):

- Familiar: cartas enviadas a esposas, madres, hermanos, hijos o padres.
- Semifamiliar: cartas dirigidas a sobrinos, primos, cuñados, suegros...
- Formal: cartas encabezadas por *señor*, *muy magnífico señor*, (*muy*) *ilustre señor*, *muy reverendo señor*, sin implicar unión familiar.

En el Corpus 33:34, nos encontramos con dos grandes bloques, como recoge Albitre Lamata (2018), en los que contabilizamos 37 cartas con remitente masculino y 27 con remitente femenino. A su vez, estos dos grandes grupos presentan una subdivisión en función del nivel social (oficios de los remitentes) y una segunda subdivisión teniendo en cuenta el registro de la carta (familiar / semifamiliar / formal).

Estas subdivisiones se deben a la distancia comunicativa presente en ambas situaciones (familiar / formal). También hay que tener en cuenta el escaso nivel de alfabetización de los artesanos (clase social baja) y las mujeres, frente a los clérigos o cargos oficiales (clase social alta). Así, se considera que, en las ocasiones en las que las personas de clase social más baja se disponían a escribir o dictar una carta destinada a un familiar, lo hacían por necesidades prácticas. En consecuencia, este será el grupo social que más se aproxime al polo de la concepción hablada, ya que se expresa con mayor naturalidad, sin planificación y con recursos más próximos a la inmediatez comunicativa<sup>18</sup>.

**A.** Grupo masculino: Se han seleccionado un total de 37 cartas de hombres del corpus. Dichas cartas se han subdividido siguiendo las pautas mencionadas en el párrafo previo.

Se han distinguido dos niveles sociales (bajo y alto) en función de las profesiones de los autores. Esta clasificación se ha hecho intentando agrupar de la forma más homogénea posible los oficios, considerando similares las ganancias de los artesanos (una posición baja en la escala social) y las de clero y autoridades oficiales (posición superior en la escala social). Las diferencias internas dentro de estos grupos se han salvado eligiendo cartas de autores que ocupen posiciones similares dentro de sus profesiones, con el fin de crear grupos de estudio equitativos.

**B.** Grupo femenino: En el caso de las mujeres, tenemos que atender a una cuestión previa, como señala Albitre Lamata (2018, p. 43): “el número de cartas escritas por mujeres es infinitamente menor al de las compuestas por hombres. De hecho, estas 27 cartas suponen casi la totalidad de las escritas por féminas en el corpus (31)”. Este número, sumamente inferior al masculino, puede deberse a que no tenemos contestaciones a las cartas de las mujeres que fueron a Indias, a que no

17 Para establecer el **registro** y la temática de la carta, Fernández Alcaide (2009a, p. 59) ha prestado atención especialmente a los encabezamientos de las cartas. Aunque este factor no es el único determinante para la aparición de un registro o una temática, pues debemos considerar también relevante las relaciones entre interlocutores.

18 Estas subdivisiones siguen la terminología aportada por Oesterreicher (2004) sobre la idea de continuo en el eje oral-escrito y en el eje coloquial-formal. En estas cartas se podría establecer una cadena desde lo escrito que es conceptualmente escrito (*escrito y formal*) hasta lo escrito conceptualmente oral (*escrito y familiar*, con rasgos de inmediatez comunicativa).

se archivaron copias en el Archivo de Indias o a que las mujeres no escribían<sup>19</sup> o mandaban escribir.

La notable diferencia entre las cartas de un registro familiar o semifamiliar (24) frente a las formales (3) refleja cómo las mujeres aún no participaban en ese tipo de relaciones externas a la familia, salvo en el caso de las mujeres de elevado estatus<sup>20</sup>. En cambio, en el caso del registro empleado por hombres encontramos mayor homogeneidad (24 familiares y 13 formales).

Se debe mencionar la inexistencia de profesiones conocidas en las cartas escritas por mujeres en el Corpus 33:34. A diferencia de los hombres, no hemos podido averiguar el oficio que desempeñan las remitentes de las cartas<sup>21</sup>. Sin embargo, atendiendo a la temática de las cartas, se ha podido indicar una posible clase social a la que pertenecen las autoras de nuestras cartas.

Así, siguiendo los criterios de selección anteriormente citados, hallamos dicha ordenación de las 64 cartas totales del Corpus 33:34:

### 1. HOMBRES: 37 cartas

#### 1.1 ARTESANOS: 20 cartas

1.1.1 Familiar: 15

1.1.2 Formal: 5

#### 1.2 PROFESIONES ALTA CLASE SOCIAL: 17 cartas

1.2.1 Clérigos: 10

1.2.1.1 Familiar: 5

1.2.1.2 Formal: 5

1.2.2 Cargos oficiales: 7

1.2.2.1 Familiar: 4

1.2.2.2 Formal: 3

### 2. MUJERES: 27 cartas

#### 2.1 CLASE SOCIAL BAJA: 8 cartas

2.1.1 Familiares: 5

2.1.2 Semifamiliares: 3

2.1.3 Formales: -

#### 2.2 CLASE SOCIAL ALTA: 15 cartas

2.2.1 Familiares: 7

2.2.2 Semifamiliares: 5

2.2.3 Formales: 3

19 En un fragmento de la carta 445, redactada por Marida de Morguia (clase social alta, registro formal) se recoge esta tendencia: “yo no he hecho esto y mas presto por estar en larga tierra y no tener por quien escribir y **las mugeres no tienen tanto aparejo para escribir** y azer todo lo que hombre querria como los hombres”.

20 De hecho, la totalidad de las cartas enmarcadas en un registro formal (3) han sido redactadas por mujeres de clase social alta.

21 En el caso de los hombres sí se puede conocer su profesión en las cartas.

### 2.3 Sin clasificar: 4 cartas

#### 2.3.1 Familiares: 1

#### 2.3.2 Semifamiliares: 3

#### 2.3.3 Formales: -

En cuanto a las cartas escritas por Santa Teresa de Jesús, estas han sido catalogadas de la siguiente forma:

1. Sexo: mujer
2. Criterio diastrático<sup>22</sup>: clase social alta, miembro del alto clero (escritora y monja fundadora de la Orden de los Carmelitas descalzos)
3. Criterio diafásico (registro de la carta):
  - Familiar: cartas enviadas a familiares o amigos íntimos
  - Formal: cartas dirigidas al rey Felipe II, a don Álvaro de Mendoza (obispo de Ávila) y al padre Jerónimo Gracián (director espiritual de Santa Teresa), sin implicar unión familiar.

CORPUS SANTA TERESA: 20 cartas

1. Familiares: 10
2. Formales: 10

De este modo, contamos con dos corpus de estudio diferenciados en los que se analiza una competencia escrita de impronta oral. Las cartas de Santa Teresa, mujer culta y con formación literaria, nos proporcionarán datos para ampliar el uso de la cortesía analizado en el Corpus 33:34, mucho más variado y cercano a la inmediatez comunicativa, como ya se dijo en la introducción.

### 3. Consideraciones teóricas sobre la cortesía

La cortesía puede entenderse como una norma social, como refleja la definición de Escandell Vidal (1996a, p. 136): “conjunto de normas sociales establecidas, por cada sociedad, que regulan el comportamiento adecuado de sus miembros, prohibiendo algunas formas de conducta y favoreciendo otras”.

Resulta evidente que la naturaleza de la cortesía verbal es controvertida, prueba de ello es la existencia de distintas hipótesis en función de cómo se concibe:

- Una estrategia racional de control de la agresividad social que sirve para compensar la ofensa al interlocutor causada por actos lingüísticos amenazantes. Por ende, la interacción verbal es considerada uno de los principales reguladores sociales (Escandell Vidal, 1996b, 78 y ss.).
- Un principio de solidaridad entre interlocutores, como recogen Arndt y Janney (1985, p. 282). Es decir, sería también un soporte proactivo a la relación y la cooperación.
- Un sistema para marcar las posiciones y las relaciones, sobre todo en estructuras sociales jerárquicas, como reflejarán las cartas analizadas en este estudio (Iglesias Recuero, 2001, pp. 256-266).

---

22 Nivel social (oficio).

- Parte del sistema de procesamiento humano de la información, por lo que no necesita un modelo explicativo específico y se puede analizar en el marco de la teoría de la relevancia (Fraser, 2001, pp. 1414-1415).

Estas hipótesis no son contrapuestas, de hecho, están apoyadas en la consideración de origen bajtiniano de que los procesos comunicativos están en la base de la vida social. Como subraya Verschueren (2002, p. 154), “la comunicación verbal es sin duda alguna comunicación de mente a mente, aunque no deberíamos olvidar que las mentes son ‘mentes en sociedad’”.

Uno de los problemas a los que nos enfrentamos en este estudio es la cuestionable relación fija entre los marcadores de discurso y las funciones de cortesía. Como subraya Escandell Vidal (1996b, p. 637), “las formas lingüísticas no codifican inherentemente la forma ilocutiva, sino que son guías para la interpretación relevante”. De esta forma, la fuerza de un enunciado siempre dependerá tanto de la forma como del contexto. Por eso se han tenido en cuenta no solo los actos de habla seleccionados, sino también el conjunto global de las cartas. En este sentido, como señala Landone (2009, p. 26), “la cortesía se enmarcaría dentro de la pragmática, añadiendo información a las reglas gramaticales para completar ‘lo comunicado’”. No se trataría de un acto autónomo (como las reglas constitutivas de la gramática), sino de un subacto regulativo: “si comunicamos sin la cortesía, el contenido proposicional queda a salvo; mientras que en el caso de incumplimiento de las reglas de la semántica o de la morfosintaxis del contenido quedarían ininteligibles” (Haverkate, 1994, p. 15).

Frente a esta hipótesis, otros autores como Lakoff (1972, p. 916) o Escandell Vidal defienden la existencia de reglas, aproximando la cortesía a la gramaticalidad: “solo cuando una secuencia viola las reglas de la gramática percibimos con claridad la existencia de reglas; cuando se siguen, nos centramos en el contenido” (Escandell Vidal, 1998, p. 20).

Uno de los factores más evidentes en la variación de la cortesía es la influencia de la cultura. Las diferencias culturales se ven plasmadas en los usos y funciones corteses, tanto en un ámbito puramente social y conductual, como en la esfera comunicativa.

Los fenómenos de cortesía verbal analizados se enmarcan dentro de la cultura específica del mundo hispánico del s. XVI, con el objetivo de justificar cómo esta configuración influye en las relaciones sociales. Para llevar a cabo este análisis, se debe tener en cuenta una serie de parámetros que se manifiestan en el uso de formas lingüísticas concretas del español. A esto se añade una complicación: el valor de los parámetros mencionados depende en última instancia de la interpretación de los hablantes. Como señala Haverkate (1994, p. 49), “la interpretación de la cortesía o descortesía es siempre la interpretación del interlocutor, es él quien juzga el efecto perlocutivo del acto de habla independientemente de la intención comunicativa del hablante”.

A continuación, se muestran los parámetros de variación de cortesía escogidos para realizar la división del corpus de estudio:

1. Relación interpersonal: interviene en la regulación de la distancia social, utilizando la metáfora en dos ejes:
  - Horizontal: grado de familiaridad que existe entre los interlocutores (desconocidos, conocidos, amigos, íntimos, etc.).
  - Vertical: grado de la relación de poder que existe entre los interlocutores (diferencia de edad, sexo, estatus profesional, case social, etc.).

El problema que encontramos en muchas de las cartas analizadas es que no podemos limitarnos a la presencia de un emisor y un destinatario, puesto que eran revisadas por el Estado y el emisor adaptaba su enunciado ante posibles represalias.

2. Tipos de actos de habla: el acto de habla se considera como la unidad básica de comunicación. En función de las intenciones del hablante, Escandell Vidal (1996a, p. 65) distingue varios tipos:
- Actos asertivos: decir cómo son las cosas
  - Actos directivos: conseguir que el destinatario haga cosas
  - Actos compromisivos: comprometerse a hacer cosas
  - Actos expresivos: expresar sentimientos
  - Actos declarativos: producir cambios en el mundo en virtud de la autoridad que se ha otorgado al emisor

La cortesía no funciona de igual forma en estos tipos de actos, de hecho, algunos son potencialmente peligrosos para el equilibrio de la relación entre el hablante y el destinatario (un mandato, una petición) y necesitan atenuar la descortesía para compensarlos. En definitiva, las funciones comunicativas de algunos tipos de actos de habla presentan mayor necesidad de uso de estrategias corteses, puesto que su formulación puede suponer un alto coste para el destinatario y/o el hablante.

En este trabajo, al tratarse de la cultura hispana y del s. XVI, se deben interpretar los actos de habla en función del contexto y de la relación entre los interlocutores. Sería un error analizarlos de forma aislada, siguiendo unos parámetros universales, porque un acto puede ser amenazante para una cultura y para otra no o en una misma cultura tener distintas interpretaciones en función del contexto. Además, se ha intentado buscar cartas entre mismos remitentes para comprobar cómo se modifican las fórmulas de cortesía en función de los diferentes actos de habla.

3. La rutiniedad del acto de habla: Brown y Levinson (1978-1987, p. 235) señalan que las situaciones amenazantes rutinarias han estabilizado unas estructuras de actos y secuencias de turnos que funcionarían como rituales cotidianos: disculpas, agradecimientos, saludos. Ante esta presencia esquematizada de actos, se reduce la presencia de cortesía al resultar innecesaria.

En el estudio de las cartas se realizó un análisis exhaustivo para distinguir los encabezamientos y las fórmulas esquematizadas (cortesía normativa), que no aportarán información concluyente, de los actos de habla intrínsecamente corteses (cortesía estratégica).

4. El género textual y el tema: en este estudio, los hablantes se someten a patrones lingüísticos del género epistolar para ofrecer una guía de interpretación. El género y la temática discursiva (cotidiana, técnica o profesional) codifican el valor de un conjunto de variables de la situación y en concreto de la cortesía. En nuestro análisis, la temática de las cartas determina el grado de cortesía que aparece. De esta forma, los temas delicados para el interlocutor, como pueden ser trabajo, enfermedades o deudas, muestran una acumulación de recursos de cortesía mayor que los de una temática menos afectiva como puede ser contar las vivencias a un familiar cercano.

Asimismo, como ya se ha señalado previamente, se ha desestimado el estudio de los encabezamientos y cierres de las cartas al considerarse fórmulas preestablecidas y, posiblemente, escritas por el escribano y no por el propio destinatario.

5. El registro: los estudios realizados hasta la actualidad señalan que al registro informal en español le corresponden pocos recursos de cortesía, pero no niegan su presencia. Esta generalización admite que el registro no interviene de forma directa en la cortesía, sino que se deben tener en cuenta otros parámetros, ya mencionados anteriormente, como el discurso y las relaciones interpersonales entre los interlocutores. Si bien es cierto que en el registro informal encontramos menos cortesía que en el formal, sí aparecen en actos que requieren cierto nivel de cortesía verbal, por ejemplo, el rechazo de una invitación entre amigos o familiares. En el estudio de las cartas se tuvo en cuenta no solo el registro, sino también el resto de variables para no llevar a cabo una consideración errónea de la cortesía.
6. La variación diastrática: abundan los estudios que consideran los rasgos de sexo, edad y nivel sociocultural como causas directas de dinámica de la cortesía verbal, siempre encuadrándolos dentro de un marco cultural concreto.

El nivel sociocultural y de instrucción de las personas puede repercutir en el mayor o menor dominio de recursos corteses para adecuarse a la situación. Los interlocutores que posean un mayor grado de instrucción gestionarán mejor la cortesía normativa o convencional que los interlocutores sin formación.

En cuanto al sexo, Barros (2011) señala que actualmente es un factor determinante en el uso de la cortesía valorizadora, puesto que observa un mayor porcentaje de intercambios entre hablantes del mismo sexo y, además, las mujeres son las mayores productoras y destinatarias de este tipo de actividad de imagen. Otros autores, como Tannen (1994), reconocen una mayor orientación del lenguaje femenino hacia la solidaridad y la cooperación en la cortesía del s. XXI.

Ante esta hipótesis, que destaca el sexo como factor determinante en la cortesía, las cartas han sido divididas por el sexo y el nivel cultural (profesión) de los autores. La edad de los interlocutores ha sido imposible conocerla ante la ausencia de datos en el corpus. Además, se deberá tener en cuenta el sexo del destinatario para intentar corroborar las hipótesis de Barros y Tannen.

Del mismo modo que entre las personas puede haber espacio y distancia física, puede existir una distancia psicológica (Lakoff y Johnson, 2001, pp. 50-58). La noción de proximidad (distancia y movimiento) está muy presente en los estudios de la cortesía verbal. Ante todo, la proximidad es una noción que se aplica a la relación entre hablantes, pero también entre hablantes y enunciados; secundariamente, para el hablante es una dimensión espacial, pero también temporal; tiene manifestaciones verbales que se incluyen en la comunicación emotiva (Caffi y Janney, 1994, p. 354).

La regulación de la distancia puede conllevar la regulación psico-socio-cultural del eje de la relación íntima y del eje jerárquico del poder. En este sentido, Haverkate (1994, p. 194) sostiene que el distanciamiento crea un espacio metafórico con fines estratégicos de cortesía.

Briz Gómez (1993, p. 39, nota 4) establece una relación directa entre:

Tener un propósito → argumentar → negociar un acuerdo.

Como ya se ha mencionado previamente, la cultura es un factor fundamental en la cortesía. De hecho, en función de su propia cultura, el hablante puede compensar el desacuerdo intelectual, por ejemplo, con señales de acercamiento relacional; o puede compensar la lejanía o un desencuentro relacional con señales de acuerdo intelectual.



Además, se deben analizar dos mecanismos fundamentales a tener en cuenta en este estudio sobre la cortesía: la atenuación y la intensificación. La atenuación es un proceso que consiste en desactivar la fuerza ilocutiva de un acto modificando su contenido proposicional o conceptual. Con frecuencia, la atenuación se emplea para regular la relación interpersonal y social entre los hablantes y contribuir, así, a las metas deseadas en la comunicación (Briz Gómez, 2007). Fraser (1980, pp. 345-349), entre las estrategias lingüísticas para la atenuación, menciona las siguientes:

- Actos indirectos
- Recursos de distanciamiento-cercanía

Briz Gómez (1998, pp. 148-150) precisa esta teoría y propone una atenuación semántica y una atenuación pragmática:

1. Semántica:
  - Modificación morfológica: cuantificadores, diminutivos
  - Selección léxica: eufemismo, lítote
  - Atenuación de una proposición con subordinadas en periodos concesivos, condicionales, causales, adversativos
2. Pragmática:
  - Atenuación performativa: quiero→quisiera
  - Atenuación por modificadores al margen: fórmulas, locuciones, modismos
  - Atenuación por elipsis de la conclusión: estructuras suspendidas
  - Impersonalización del yo y despersonalización del tú

Por otro lado, la intensificación se define como la reactivación de la fuerza ilocutiva de un acto, modificando su contenido proposicional o conceptual. Briz Gómez (1995, pp. 13-14) define la intensificación como una estrategia conversacional para manipular los enunciados a través de modificadores semánticos y pragmáticos. Incluye operadores:

- Morfológicos: sufijos aumentativos, prefijos intensificadores.
- Sintácticos: varias estructuras, metáforas, fraseología, interrogación retórica.
- Léxicos: enumeración, repetición, lexemas intensos, ironía, comparación hiperbólica, modificadores fáticos, repetición léxica, unidades fraseológicas.
- Fonéticos: pronunciación marcada, pronunciación silabeada, argumento vocálico.

Se debe recordar que la atenuación y la intensificación son dos estrategias complementarias puesto que pueden emplearse en un mismo hecho comunicativo para lograr una meta común en la interacción. De este modo, son mecanismos al servicio de la retórica del habla que permiten la efectividad en nuestros discursos. En muchas ocasiones sirven a fines sociales y, por tanto, corteses, mitigando el posible impacto de lo que se dice o reforzando las imágenes de los interlocutores.

## **4. Análisis de la cortesía en las cartas**

### **4.1 Parámetros de análisis de la cortesía en el corpus**

Los datos que manejan los estudios de (des)cortesía como este están impregnados por el carácter normativo del comportamiento cortés y son, por tanto, muy diferentes a los



datos no sujetos a leyes generales que manejan las ciencias naturales y empíricas en sentido estricto. Los fenómenos de (des)cortesía son, según López Serena (2011a, p. 435), “normas o reglas que se pueden perfectamente incumplir y que se suelen explicar, no de manera causal, sino final, de acuerdo con las diferentes intenciones que muestren los hablantes, con los propósitos o finalidades de los medios a los que se subordinan”. Este es precisamente el espíritu de las explicaciones finalistas que muestran las observaciones reiteradas acerca de “estrategias que amenazan la imagen positiva o negativa del hablante o del interlocutor” (López Serena, 2011a, p. 435).

Esta concepción de la cortesía, entendida tanto como norma social o como estrategia conversacional, nos conduce al mismo punto: “a la imposibilidad de ser abordada con el método empírico de las ciencias naturales” (López Serena, 2011a, p. 436). Para las ciencias naturales, “empírico” equivale a falsable a partir de hechos espacio-temporales de la experiencia. En las ciencias que se ocupan de normas, sin embargo, “los contraejemplos a las normas no se entienden como falsadores de estas, sino como infracciones y sirven como recurso para ilustrar las propuestas sobre cortesía” (López Serena, 2011a, p. 436).

Siguiendo con la tendencia observada en las Actas del III Coloquio del Programa EDICE (cf. Briz et al., 2008), en este trabajo se ha optado por sustituir los términos “estudio empírico” o “datos empíricos” por “estudio práctico” o “datos de corpus”.

Con el fin de estudiar la cortesía en los datos de los corpus del s. XVI, se han seleccionado una serie de elementos relativos a la cortesía y se han analizado exhaustivamente. Para ello, se realizó una división en dos grandes bloques distinguiendo la cortesía normativa de la estratégica:

**A. CORTESÍA NORMATIVA O RITUAL:**

- Saludos, despedidas y presentaciones
- Cumplidos, elogios

**B. CORTESÍA ESTRATÉGICA:**

- Invasión del campo del otro:
  - Invitación
  - Consejo
  - Sugerencia
  - Ruego
  - Petición
  - Mandato
- Elementos atenuadores e intensificadores:
  - Disculpa
  - Agradecimiento
  - Deseo
  - Reproche
  - Marcas morfológicas
  - Atenuación por modificadores al margen

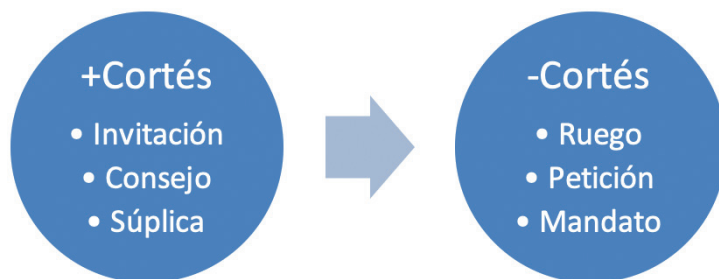
Esta división se debe a que la cortesía normativa incluye una serie de actos corteses que están socioculturalmente estandarizados y fijados en el habla, por eso se relaciona

frecuentemente con fórmulas de cortesía. Son actos connaturales a la relación social y solo varían los parámetros en función del tipo de sociedad en la que estemos. En concreto, en estas cartas los saludos y despedidas son fórmulas codificadas por la sociedad estratificada de la época, la cual exigía reflejar en el habla la jerarquía social. Aunque estos mecanismos eran y son necesarios para asegurar la armonía en la relación social, no podemos considerarlos actos puramente corteses al estar preestablecidos socialmente.

En el segundo bloque estudiado, se halla la cortesía estratégica considerada por Bravo (2005, p. 47) como

un tipo de cortesía que tiene en muchos casos un bajo nivel de convencionalización y de codificación en la lengua, aunque posee un anclaje que hace que sea reconocida por los usuarios en su contexto. Se utiliza cuando se pretende realizar más de un objetivo (un acto A se hace pasar por un acto B).

Este bloque incluye los actos de habla con invasión del campo del otro: consejo, sugerencia, ruego, petición y mandato. Siguiendo la clasificación de los actos de habla expuesta en el tercer apartado de este artículo, en estas cartas encontramos en su totalidad actos directivos: el remitente siempre persigue conseguir que el destinatario haga algo determinado. Los actos directivos estudiados se han ordenado según el nivel de imposición del remitente sobre su destinatario, por lo que encontramos una escala desde los actos más corteses (invitación) hasta los más descorteses (mandato), tal y como lo ilustra la Figura 2:



**Figura 2. Clasificación de actos**

Los actos más impositivos se consideran exhortaciones al encerrar una amenaza inherente a la imagen negativa del interlocutor. Esto tiene su origen, según Haverkate (1994, p. 148), en el objeto ilocutivo del acto exhortativo: “el hablante que emite una exhortación tiene como fin influir en el comportamiento intencional del oyente de forma que este lleve a cabo la acción descrita por el contenido proposicional de la locución”.

Esta clasificación de seis actos (des)corteses ha sido realizada teniendo en cuenta tres variables lingüísticas:

- Uso de *performativas explícitas*<sup>23</sup>: son las formas de realización en las que se explicita el valor ilocutivo mediante “un verbo ilocutivo relevante” como *rogar*,

23 Término extraído de Hamad Zahonero (2015, p. 344).

*suplicar*<sup>24</sup>, *pedir*, *ordenar*, *encargar*<sup>25</sup> o *encomendar*. Además, como señala Iglesias Recuero (2010, p. 387), el uso de verbos realizativos aclaran la adopción de una posición –simbólica– de sumisión y dependencia con respecto al destinatario (*pedir*, y sobre todo, *rogar* y *suplicar* así lo indican).

- Modo verbal: subjuntivo, indicativo o imperativo. El subjuntivo sirve para mitigar la petición, por lo que sería más cortés que el empleo del imperativo, mucho más directo y ofensivo para el destinatario.
- Modalidad oracional: empleo de enunciativas, interrogativas o condicionales.

También se ha tenido en consideración la relación interpersonal entre el destinatario y el remitente, fundamental para la construcción del contexto, sin el cual no se podría interpretar la cortesía.

Estos actos de habla no se encuentran aislados en las cartas, de hecho, los subactos que aparecen son fundamentales para comprender qué están solicitando los remitentes. Por eso, en el corpus estudiado se ha añadido un breve resumen de la temática de cada carta y se han estudiado los distintos elementos de atenuación e intensificación presentes:

- Disculpas: se persigue mostrar solidaridad con el destinatario e incluye una apreciación positiva hacia la persona que se dirige la disculpa.
- Agradecimientos: apreciación positiva hacia la persona que se dirige.
- Deseos: intensificación del acto de habla directivo.
- Reproches: apreciación negativa de la persona a la que se dirige.
- Atenuación por modificadores al margen: locuciones (*por amor de Dios*, *por nuestro señor*, etc.).

Se han escogido estos parámetros pragmáticos y morfosintácticos, como indica Albitre Lamata (2018), para poder extraer conclusiones sobre la selección por los hablantes de un acto cortés u otro. Así podremos ver en qué ocasiones, familiar o formal, un hablante elige *suplico* y en cuáles *ordeno*. Además, no solo debemos tener en cuenta el registro en el que aparecen las formas, sino también el nivel social del remitente y su sexo, porque nos permitirá elaborar tablas de uso y preferencias de los diferentes actos directivos.

El estudio del total de las cartas nos ha permitido extraer los consiguientes datos de un total de 218 actos de habla. Una vez realizadas las tablas de usos, se han analizado los mecanismos de uso de los distintos actos (des)cortesés que se hallan en las cartas, siguiendo las siguientes pautas:

1. Fundamentación teórica del acto directivo.
2. Análisis de la distribución del acto directivo en el corpus.
3. Análisis de la frecuencia de aparición del acto directivo estudiado respecto al resto de actos presentes en el corpus.

24 *Rogar* y *suplicar* expresan abiertamente que el hablante se sitúa en posición de inferioridad con respecto al destinatario; en este sentido, son verbos con un **rasgo deferencial en su significado**. La deferencialidad se explica por causas sociales cuando el hablante pertenece a un estatus inferior al de su destinatario; cuando ambos interlocutores pertenecen a la aristocracia es una estrategia retórica persuasiva vinculada al coste de la imposición (Iglesias Recuero, 2016, p. 979).

25 Según Iglesias Recuero (2016, p. 980), el verbo realizativo *encargar* en el Siglo de Oro poseía dos rasgos diferenciales: la autoridad legal o moral del hablante y el encarecimiento de la importancia de lo encargado.

## 4.2 De la cortesía a la descortesía

Las cartas analizadas en este trabajo fueron escritas intencionadamente para realizar peticiones concretas. Por ende, los autores tenían que meditar y seleccionar sus actos de habla con el fin de persuadir a su destinatario y así conseguir sus solicitudes.

Estas cartas presentan una estructura similar derivada de la estructura característica del discurso epistolar, generalmente conformada por cinco partes (*salutatio, captatio benevolentiae, dispositio, petitio, conclusio*):

1. Apertura de visitación: actos que inician las cartas con una cortesía general y, casi siempre, precede una mínima introducción, como indica Fernández Alcaide (2009b, p. 269). Una vez analizadas las cartas, se han dividido los actos en dos bloques, en función del grado de afectividad mostrado:
  - Fórmulas que reflejan la cercanía de los interlocutores: aparecen exclusivamente en el registro familiar: *señor/señora (mía), señor padre, señora madre, señor hermano, señora hermana; deseada señora, deseado hermano, deseada hermana, deseado hijo*. Los dos saludos que expresan un mayor grado de afectividad son *hermosa de mis ojos y hermana mía de mi alma*. Aun así, se debe mencionar que siguen siendo rutinas establecidas por el propio género epistolar.
  - Fórmulas que reflejan la distancia social entre los interlocutores: se emplean en el registro formal con el fin de reflejar jerarquía social, no afectividad: *señor, muy magnífico señor, ilustrísimo señor y vuestra majestad*.

En las cartas redactadas por Santa Teresa de Jesús, encontramos un empleo homogéneo de los saludos, tanto en el registro familiar como en el formal. En su saludo incluye una especie de oración a Jesús, por lo que estaría ritualizado en un lenguaje de temática religiosa: *Jesús. - La gracia del Espíritu Santo sea con vuestra paternidad/majestad/merced*.

Hasta 1586, como señala Bravo García (1998, p. 128), las invocaciones largas y retóricas eran frecuentes en las cartas e informes pero eran más escasas en las cartas privada. Precisamente es en octubre de 1586 cuando se publica la *Pragmática*, que indicaba el uso normativo de las cartas con finalidad meramente informativa.

2. Presentación del tema previa al acto directivo: es un acto neutro y declarativo, donde se ofrece información que, o bien ha sido solicitada en cartas previas, o el propio emisor decide contársela a su destinatario. Antes de introducir los actos directivos por los que se escribe la carta, el remitente aumenta el conocimiento compartido por los hablantes comentando su propia salud y preguntando acerca de la del destinatario, como se ve en el siguiente fragmento, extraído del comienzo de la carta 1:
  - *esta es para hazeros saber como yo estoy bueno de salud/ bendito nuestro sr<sup>o</sup> lo qual deseo saver de bos y de bues/ tros hijos / sr<sup>a</sup> mia dos cartas tengo reçibidas del/ vra md*

Las preguntas que se realizan en las cartas siempre son indirectas ('deseo saber de bos'). En ningún caso encontramos un uso directo: *¿cómo esta vuestra merced?* o *¿cómo estais vos?*. El uso del estilo indirecto puede deberse a su carácter

atenuante y favorecedor de la cortesía. De esta forma, se logra construir un contexto apropiado y mitigador de la invasión en el campo del otro previo a la realización de los actos directivos en las cartas.

Resulta curioso analizar las cartas de un mismo destinatario ya que la estructura varía, suprimiéndose la parte introductoria. Esto ocurre en las cartas 33-36, escritas por Alonso Ortiz a su esposa. El remitente, al haber explicado ya los motivos de las misivas en la carta 33, decide obviarlos en las siguientes y exponer directamente las peticiones a su destinatario ante la ausencia de respuestas.

3. Actos directivos: ya sean invitaciones, ruegos, súplicas, sugerencias, peticiones o mandatos que se analizarán en profundidad a continuación. El remitente suele exponer una situación que le es desfavorable a él mismo y también a sus allegados. En estos actos de habla la responsabilidad recae sobre el interpelado, puesto que el hablante los realiza esperando que haga algo. Esto es precisamente lo que diferencia la modalidad imperativa de la interrogativa: en las preguntas se espera una respuesta y en los mandatos una acción. En las cartas se ha podido analizar qué hablantes y en qué contextos se emplean unos actos más directos al enmarcarse todos en una temática similar.
4. Resolución (elogio y despedida): constituyen fórmulas de cortesía similares a los saludos, puesto que son exigidos tanto en una conversación como en el género epistolar.

Los actos directivos analizados en las cartas pueden ser divididos en función de la temática de la petición. En el Corpus 33:34 las cartas pueden dividirse en dos bloques en función de las peticiones realizadas:

- Petición de dinero
- Petición de que familiares viajen a América

En el epistolario teresiano encontramos mayor variedad de peticiones:

- Petición de dinero
- Petición de introducción en el convento de monjas
- Petición de permisos oficiales
- Petición de cuidado de enfermos

Al tratarse todos de actos directivos, se han estudiado las distintas marcas formales empleadas por los interlocutores. Así, se ha analizado la variación del grado de cortesía empleado en las cartas en función de rasgos diastráticos, diafásicos y de sexo del interlocutor.

La diferencia entre actos de habla corteses y no corteses se establece, según Barros García (2010, p. 1), “en relación a los efectos interactivos que genera la realización del acto: si no produce algún tipo de beneficio para el interlocutor, se considerará como un acto no cortés”. Los actos no corteses se subdividen, a su vez, en actos no corteses y en actos descorteses: los primeros son neutros en lo que respecta a la expresión intrínseca de cortesía y los segundos denotan o enuncian negatividad del hablante hacia el oyente, es decir, no quieren atender a los deseos de imagen del otro interlocutor, sino más bien todo lo contrario, denigrarla o deteriorarla.

Con una oración imperativa se puede suplicar, invitar, rogar o sugerir, no solo ordenar. Searle (1977, p. 45) señala que el problema planteado con estas variantes es cómo es posible que un hablante “diga una cosa y la quiera decir, pero también quiera decir algo más”. El empleo

de actos de habla directos o indirectos será fundamental para comprender las variaciones que se han analizado en las cartas.

#### 4.2.1 *Invitación*

La invitación, según Barros García (2010, p. 1), constituye

uno de los recursos prototípicos de los que dispone el hablante para la expresión de cortesía valorizadora: están dirigidas hacia el oyente, pero repercuten en la imagen de afiliación de emisor y receptor, pues el primero será visto como una persona amable, educada y solidaria con el otro, mientras que al receptor se le manifiesta afecto y se le reconoce su pertenencia al grupo.

Así, se trata de actos de habla comisivos cuyo objeto ilocutivo consiste en la expresión de la intención del hablante de beneficiar en un futuro al oyente. A diferencia de los actos de habla expresivos, la proposición de los comisivos no es factitiva, sino que denota una situación futura, o sea, una acción que realizará el hablante.

En el conjunto total de cartas analizadas, tan solo se han encontrados tres muestras de invitaciones. En concreto, han sido extraídas de cartas de mujeres de clase social alta del Corpus 33:34 en un registro familiar y semifamiliar:

1. *podeys venir a lo gozar si quisieredeys<sup>26</sup> si quisieredeys tomar/ trabajo de venir a esta tierra ya que nos mueba el ynteres deveyslo hazer/ por ver mi voluntad y amor*
2. *y ansi seria p[ar]a mi grandisi/ mo consuelo ) veros [en]sta tierra a vos y a vro marido e hijos q/ lo deseo tan de veras*
3. *si os quisierdes venir abiaos lo meior q pudierdes*

Una invitación requiere que el hablante haga referencia a tres elementos básicos:

- Dónde tiene lugar el evento: en este caso América.
- Cuándo tiene lugar el evento: aunque en estos casos no se proporciona una fecha precisa, se puede sobreentender que con la mayor celeridad posible.
- En qué consiste el evento: por ejemplo, en 1 se precisa que el motivo es viajar a América por trabajo.

Según Haverkate (1994, p. 108), “el interlocutor que acepta una invitación no solo se ve beneficiado, sino también amenazado por la misma. La amenaza está en que, al aceptar la invitación, el invitado corre el riesgo de dar la impresión de pensar en su propio interés”. Por lo que no solo es cortés invitar, sino también lo es rechazar la invitación, como indica Barros García (2010).

La invitación constituye el acto directivo menos empleado en el corpus. De hecho, como ya se ha mencionado previamente, únicamente tenemos constancia de tres ejemplos en cartas de registro familiar y semifamiliar de mujeres de clase social alta. Este dato tan solo supone el 2% de las 218 muestras totales de actos de habla estudiadas en el Corpus 33:34.

#### 4.2.2 *Consejo / Sugerencia*

El consejo es una variante atenuada de la orden, pero también supone un acto que afecta al receptor. Estos actos de habla directivos debilitan la imposición con el fin de

26 Esta forma verbal es un ejemplo de ultracorrección, lo que revela la pérdida de la -d- previa.

convencer y persuadir al oyente. Así, se reduce el grado de imposición prototípico de la petición o el mandato situando al hablante y al destinatario en una posición de igualdad.

Este tipo de actos, a diferencia de las peticiones, son beneficiosos para el oyente. Aun así, deben usarse estrategias para evitar el rechazo por parte del destinatario. Para conseguir esta persuasión, se recurren a unos mecanismos morfosintácticos determinados:

- Uso de condicionales, con subjuntivo, que expresan un grado de realización posible. El hablante las emplea como ejemplo de su propia experiencia personal, de tal forma que se implica directamente:
  4. *Hombre familiar: si acaso lo pudierdes ber es/ de mejor racon quel padre y lo queste os di/ xere no sera mas de lo que pasa / aca de mi*
  5. *Mujer familiar: si os quisierdes benir abiaos lo meior q pudierdes*
- Forma directa con el verbo ‘procurar’ más oración subordinada:
  6. *procura de sentaros y dexalo yr porque no sa/ be acabar de hablar*
- Empleo de marcadores de duda como *quizás*, seguido de subjuntivo:
  7. *hasta saber si trae negocios en que detenerse aquí; que, si es por mucho, quizá querrá se venga vuestra merced con él para tornarse juntos.*

En cuanto a su frecuencia de uso en las cartas, encontramos una notable diferencia a nivel diastrático, tal y como se observa en la Figura 3:

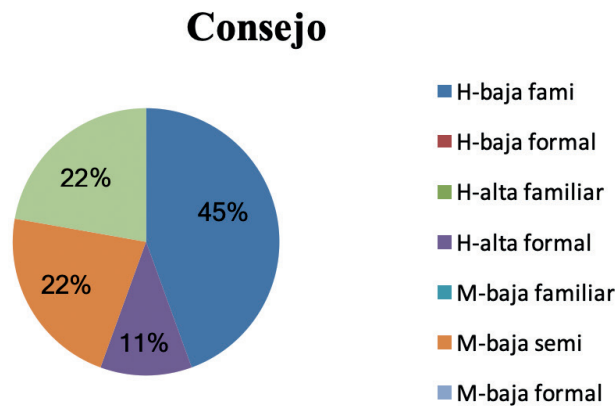


Figura 3. Estudio de los consejos

La clase social baja (67%) emplea los consejos y las sugerencias en un registro familiar o semifamiliar:

8. *Mujeres: si quereys/ ynformaros de comostamos aca alla ban har/ tos hombres de hille de quien podreys ynfor/ maros de la berdad*
9. *Hombres: si acaso os/ determinarades de venir podeys poner en/ almoneda las tierras y casa a quien mas/ diere por ello y por el tanto no se las qui/ teys al señor mi conpadre alonso s<sup>e</sup>z & /*

Su uso en la clase social alta varía, ya que tanto mujeres como hombres de este sector social emplean los consejos y sugerencias en el registro formal.

10. *Hombres: se puede/ venyr por tyerra hasta donde yo esto [en] la provynçia de nycara/ gua [en] la nueva segovya*



11. *Mujeres: si aca bin<sup>e</sup> algun sobrino mio no venga/ sin la executoria de ydalguia porq aqui valen/ muy mucho los hidalgos de solar conoçido*

Estos datos reflejan un uso diferenciado de este tipo de acto de habla en función del nivel social del remitente: la clase social baja los emplea en un registro que implica mayor confianza y cercanía (registro familiar) y la clase social alta en el registro formal, que requiere mayor elaboración en la redacción.

Así y todo, se debe mencionar que el consejo no constituye el acto de habla predilecto por el que opten los remitentes a la hora de realizar un acto directivo. De hecho, tan solo supone el 5% de los 218 actos de habla estudiados en el corpus de este trabajo. Esto nos indica que, en el corpus estudiado, tanto la invitación como el consejo tenían una frecuencia de uso mínima a la hora de realizar solicitudes en cartas, ya fuesen formales o familiares.

#### 4.2.3 Súplica

La súplica constituye un acto directivo con mayor imposición que la invitación o la sugerencia, por lo que el hablante deberá usar estrategias atenuadoras e intensificadoras para evitar su rechazo. En nuestras cartas, la marca formal empleada para realizar súplicas consiste en el uso del verbo *suplicar* + subjuntivo:

12. *le supu<sup>co</sup> çeso vm/ señor hermano de muy gran prisa a mi padre para que/ se venga luego vm porque se que pondra my gran/ cuidado en ello*

El empleo del verbo *suplicar* es un recurso para verbalizar el acto ilocutivo. Al utilizar un verbo intrínsecamente ‘cortés’ como *suplicar* se enaltece al receptor con respecto al emisor. Además, también encontramos, con una frecuencia de uso notable, los marcadores ‘por amor de dios’ o ‘por nuestro señor’<sup>27</sup>:

13. *supplicole sea servido de nol dilatar el viaje por amor de dios*

14. *Y así suplico a vuestra merced, por amor de nuestro Señor*

Gracias al uso de estos atenuantes, las súplicas constituyen actos directivos corteses. Cuanto mayor sea el grado de cortesía, menor es la imposición en el hablante y más fácil resultará convencerle, al no sentirse obligado ni presionado (Véase Figura 4).

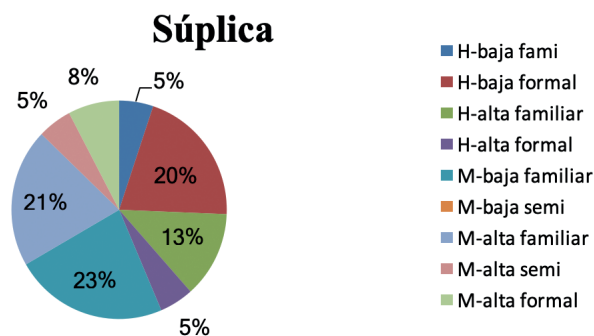


Figura 4. Estudio de las súplicas

<sup>27</sup> Este último marcador ‘por nuestro señor’ es empleado con una frecuencia mayor por Santa Teresa de Jesús. En el Corpus 33:34, ‘por amor de Dios’ aparece con una frecuencia mayor. Fernández Alcaide (2009b, p. 276) señala que las alusiones a Dios eran un componente casi obligado en la composición de las cartas de la época, seguramente por la religiosidad de la época.



Tras analizar las súplicas presentes en las cartas del Corpus 33:34, se debe destacar una variación obtenida en función del sexo del remitente. Esta variación presenta dos ámbitos de diferencia:

- Frecuencia de uso diferente: el 57% de las súplicas las encontramos en las mujeres y el 43% en hombres.
- Diferencia de uso diastrática: las mujeres emplean las súplicas en el registro familiar mayoritariamente, mientras que los hombres lo hacen en ambos registros en función de su nivel social.

Las mujeres, tanto de alta como de baja clase social, emplean súplicas con sus familiares (49% de las muestras totales de las súplicas analizadas en el corpus). Parece que este uso está vinculado al grado de confianza mayor que supone dirigirse a personas más allegadas y, por ende, se persiga mantener la buena relación y conseguir la petición que se realiza:

15. Clase social baja: *lo q me resta suplicar a vm es q de aqui adelante vm me la/ faga de me σcrevir continuam<sup>te</sup> pues se sabe ya donde reσydimos*
16. Clase social alta: *le sup<sup>co</sup> q sea/ en brebe porq no se desbarate / y si en algo vm/ [5] fuere seruido [en]biarme a mandar lo [en]bie porq lo haze*

Precisamente en las mujeres, las súplicas constituyen los actos directivos predilectos para realizar una petición. Por el contrario, los hombres emplean mayoritariamente las súplicas en el registro formal. Es cierto que, en los hombres de clase social alta, la diferencia de uso entre los registros no es significativa, pero sí lo es entre los de clase social baja. Los hombres de clase social alta emplean súplicas principalmente en el registro familiar; por lo que el uso de las súplicas de este sector social masculino se asemeja bastante al de las mujeres, intentando mantener una buena relación entre familiares.

17. Registro familiar: *le suplico yo sea parte para la aviar a vm y a nro sobri/ no que yo lo servire*
18. Registro formal: *le sup<sup>co</sup> me tenga por su/ verdadero amigo*

Sin embargo, los hombres de clase social baja optan por realizar súplicas en el registro formal. Esta elección puede deberse a la consideración de la súplica como una técnica no invasiva y como una muestra de respeto hacia personas superiores. De esta forma, estarían manteniendo la distancia social establecida por la jerarquía del momento:

19. Registro familiar: *suplico a vm que se le enbien de mi parte ana ximenex/ muger de mi primo alonso xamas diez ducados/*
20. Registro formal: *suplico a vras merçedes me enbien a mi sobri/ no ju<sup>o</sup> del campo y trayga consigo el parien/ te*

En los hombres las súplicas son el tercer mecanismo escogido para realizar actos directivos. En el caso de la clase social baja, las súplicas son superadas por peticiones y ruegos; mientras que en la clase social alta, las súplicas son superadas por peticiones y mandatos.

Las súplicas constituyen el segundo acto ilocutivo empleado con mayor frecuencia en las cartas que conforman el Corpus 33:34. El 26% de las muestras estudiadas se corresponden a súplicas, tan solo superadas por las peticiones.

Cercano a este análisis de las súplicas, se podrían considerar los marcadores ‘por amor de Dios’ y similares empleados como atenuadores. Al igual que ocurría con las súplicas,

el sector femenino constituye el sector social que más recurre a este tipo de marcadores (emplean el 64% de las muestras totales).

Es reseñable el análisis que extraemos del sector masculino:

- Los hombres de baja clase social utilizan estos marcadores exclusivamente en el registro familiar, cuando las súplicas las empleaban mayoritariamente en el registro formal.
- En la clase social alta masculina, solo encontramos usos de estos marcadores en clérigos, no en cargos oficiales. Además, aparecen en el registro familiar, cuando las súplicas las realizaban con mayor frecuencia en el registro formal.

Esto nos indica que los hombres no usan en las cartas de este corpus los marcadores del tipo ‘por amor de Dios’ como expresiones atenuadoras de las súplicas. Mientras que en las cartas escritas por mujeres del corpus sí se ha podido establecer una relación vinculante entre las súplicas y estos marcadores.

#### 4.2.4 Ruegos

Los ruegos constituyen actos directivos que suponen un coste para el destinatario y un beneficio para el emisor. En la escala de cortesía-descortesía, sería menos cortés que la súplica al poseer un nivel de imposición en el hablante mayor, pero todavía puede calificarse como un ‘acto cortés’ en función de sus usos.

A través de los ruegos, el hablante intenta persuadir al destinatario con el mensaje y lograr que realice la acción. Para este tipo de actos de habla, al igual que ocurría con las súplicas, es frecuente verbalizar el acto ilocutivo:

- Empleo de del verbo ‘rogar’, intrínsecamente cortés, seguido de oración subordinada o subjuntivo:

21. *oσ ruego me hagayσ plazer de no/ reçibir pesadunbre [...] le ruego mescriva y me avise*

22. *le ruego mucho que mire por su madre y a la/ madre que mire por la hija*

Ahora bien, para delimitar el concepto de ruego es indispensable compararlo contrastivamente con el mandato. El hablante socialmente competente sabe que la selección de uno u otro repercute en un efecto perlocutivo radicalmente distinto. El mandato, al poseer un nivel de exhortación mayor, es sustituido por el ruego con el fin de que el oyente no se sienta amenazado y aprecie el ruego como una invitación a colaborar con él.

Haverkate (1994, p. 151) distingue tres contextos interactivos en los que se emplea el ruego:

- El hablante tiene poder o autoridad sobre el oyente, pero se abstrae de manifestarlo como en los mandatos.
- Entre hablante y oyente no hay relación social jerárquica.
- El oyente tiene poder o autoridad sobre el hablante.

El análisis de los ruegos en las cartas nos muestra una frecuencia de uso diferente en función del registro empleado y del nivel social del emisor.

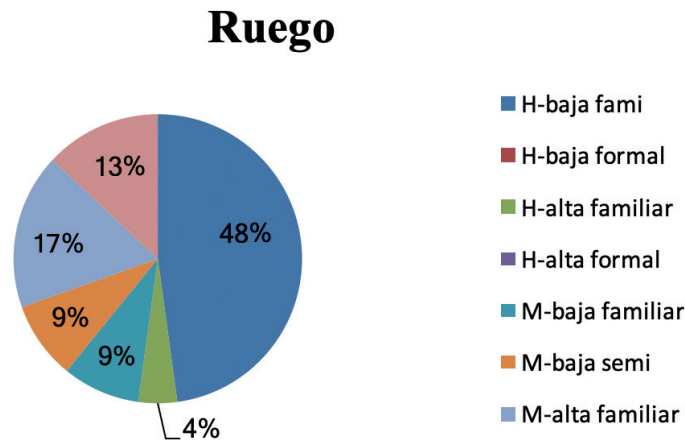


Figura 5. Estudio de los ruegos

Como nos indica la Figura 5, el 100% de los ruegos analizados aparecen en un registro familiar o semifamiliar:

23. Hombres familiar: *a su padre y a melchor gonçalez y/ alonso gonçalez o a qualquiera dellos/ que le ruego yo mucho que me hagan este/ plazer le ruego estoy çierto que vernal/ [en] la flota meσma que yo [en]bio por ella yo/ la quedo aguardando y me voy aperçibiendo/ de lo neçesario para yr al puerto por ellos/*
24. Mujeres familiar: *dios le ruel/ go que no aya falta en enbiarme a my sobrino*

Al profundizar en el análisis de la frecuencia de uso, observamos que la clase social baja (66%) emplea ruegos con mayor frecuencia que la alta (34%). Precisamente en uno de los ejemplos de ruego en la clase social alta encontramos un mecanismo de intensificación al emplear dos verbos auxiliares (*suplicar* y *rogar*):

25. *le sup<sup>co</sup> y ruego . con todas/ las veras q puedo*

Estos datos nos indican que, en el corpus analizado, los ruegos constituían actos directivos corteses entre personas de confianza (contexto 2 en la clasificación de Haverkate). La mayor imposición de la petición queda neutralizada por la relación de proximidad entre los interlocutores, por lo que los hablantes los considerarían corteses en un registro familiar. Quizás su menor uso en un registro formal, tanto en las muestras de la clase social alta como de la baja, se pueda deber a una valoración descortés de los ruegos fuera del ámbito de confianza. El sector social que mayor uso hace de los ruegos en sus cartas es el conformado por hombres de clase social baja.

#### 4.2.5 Peticiones

Las peticiones expresan el deseo de producir un acto futuro. Díaz Pérez (2003, p. 248) afirma sobre la petición que “es un acto ilocutivo por medio del cual un hablante le comunica a un oyente que quiere que ése lleve a cabo un acto que redundará en beneficio del hablante. Las peticiones pueden hacer referencia a bienes no verbales y servicios (objetos, acciones o un

servicio determinado)”, como en las cartas analizadas, “o a bienes o servicios verbales, en cuyo caso se trataría de una petición de información”.

Para Bach y Harnish (1979, p. 47), “las peticiones expresan el deseo del hablante de que el oyente tome su enunciado como el motivo para llevar a cabo la acción”. Aun así, ponen en peligro la imagen negativa del receptor, quien puede ver invadido su territorio.

Siguiendo a Brown y Levinson (1978-1987, p. 65):

las peticiones contienen esencialmente un riesgo a la face negativa del interlocutor, ya que amenaza su libertad de acción. Estos actos se caracterizan por predicar un acto futuro del destinatario y al hacerlo ejercen presión sobre él para realizar (o no realizar) el acto.

Precisamente la hipótesis de Brown y Levinson (1978-1987, p. 66) constituye la base de partida para el análisis de los datos de los corpus: “las peticiones constituyen una amenaza potencial para la relación de los interlocutores”.

Al tratarse de una imposición fuerte, el emisor aumenta la persuasión hacia su destinatario para convencerle. Esto explica que sea frecuente el empleo de cierto grado de atenuación en las cartas:

- Ausencia de imperativo
- Presencia de subjuntivo
- Formas del condicional
- Verbalización del acto ilocutivo con ‘pedir’
- Uso de verbos auxiliares como ‘poder’, ‘procurar’, ‘engargar’ o ‘encomendar’
- Futuro hipotético

Las peticiones suponen una relación jerárquica y, habitualmente, son empleadas por parte del hablante superior en la relación social. Se consideran actos neutros cuando hay un alto grado de familiaridad o cuando lo realiza alguien jerárquicamente superior con respecto al inferior. Es decir, la concepción de las peticiones como actos más o menos corteses varía en función de la relación existente entre destinatario y emisor (Véase Figura 6).

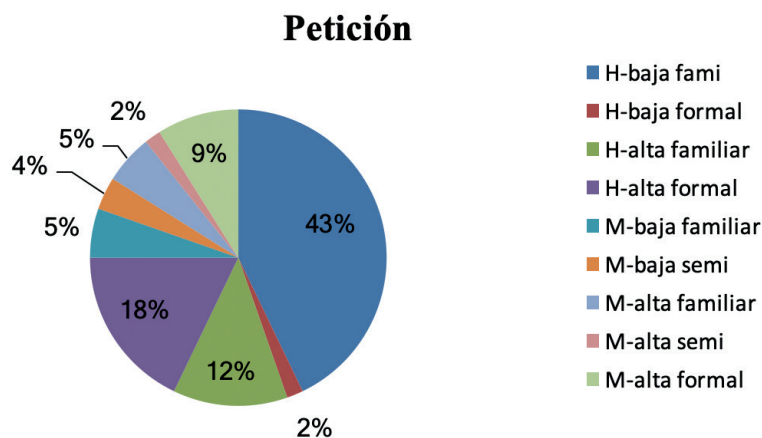


Figura 6. Estudio de las peticiones

- Alto grado de familiaridad: el 71% de las peticiones estudiadas en las cartas se localizan en el registro familiar, tanto de la clase social alta como de la baja. En este contexto, la petición está dentro de la norma de la cortesía al existir una relación de confianza entre los interlocutores.
  26. Clase social alta: *procure de se/ aviar y venir y trayga consigo a nro sobrino q no venga sin el/ si ser pudiere*
  27. Clase social baja: *no tengo mas quencargar a vm sino que mire ques/ yjo de buenos padres en lo que toca la carta del señor pedro vermudez*
  28. Clase social baja: *podes aca determinaros y con brebeda del/ benir / en esta mesma frotta y que no sea nay/ de parte para defenderos el biaje*
  29. Clase social baja: *señora mia os pido mucho por md y sera/ para mi muy grande que lo que por esotras/ mis cartas os encomiendo*
- Registro formal de la clase alta: el 29% de las peticiones estudiadas son empleadas por los interlocutores en un registro formal. De este 29%, tan solo el 2% es empleado por la clase social baja en registro formal, por lo que casi la totalidad de las muestras de peticiones en registro formal son utilizadas por la clase social alta. El hecho de no encontrar apenas muestras de peticiones en cartas dirigidas a un destinatario superior en la escala social<sup>28</sup> puede deberse a mitigar el nivel de imposición de las peticiones. Si fuesen empleadas dirigiéndose de inferior a superior, las peticiones se considerarían actos descortesés, al no atenuarse la orden que se realiza e incentivar la invasión en el receptor.

Se debe mencionar una variación de uso en cuanto al sexo, puesto que los hombres emplean en mayor medida las peticiones. En el siguiente gráfico de la Figura 7 se puede observar la variación de uso de los actos directivos en función del sexo de los interlocutores:

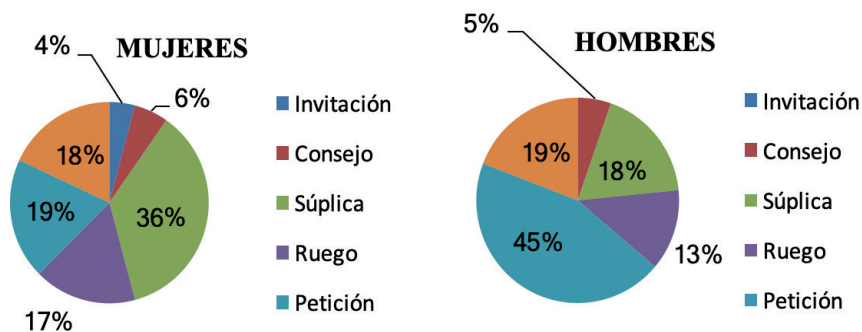


Figura 7. Comparativa de datos en función del sexo de los interlocutores

Mientras que los hombres emplean como primera opción en sus cartas las peticiones, las mujeres optan por las súplicas.

Las peticiones constituyen el tipo de acto de habla más empleado tras analizar un total de 218 en nuestro corpus. El 34% de estas muestras del Corpus 33:34 se corresponde con peticiones, lo que refleja la predilección por este tipo de mecanismo a la hora de realizar actos

28 Destinatario de clase social baja en un registro formal.

impositivos. Al haber acotado y limitado el corpus de estudio, estas conclusiones no pueden exportarse al resto de la sociedad sino limitarse a las cartas analizadas.

#### 4.2.6 *Mandato*

El mandato constituye el acto directivo más impositivo. Las órdenes constituyen actos descorteses *per se*, aun así su grado de descortesía también varía en función de la relación existente entre emisor y destinatario: serán más descorteses si no parten de un hablante que tenga reconocido el poder de actuar sobre el destinatario.

Por lo tanto, al igual que ocurría con las peticiones y las súplicas, un mayor grado de familiaridad y una relación jerárquica social de superioridad atenuarán la descortesía de este tipo de actos directivos.

La principal forma lingüística usada para realizar órdenes es el imperativo:

30. *vm/ le de dineros para el camino porque yo los dare con el/ doblo*

Pero también encontramos otros mecanismos lingüísticos en las cartas para elaborar mandatos:

- Empleo de expresiones como ‘dar orden’, ‘no tener excusa’:

31. *se de orden de como se me enbie/ adonde estoy porq siquiera tengua yo all  
guna persona de los mios en quien haçer/ yo y mi hija maria mondragona  
algun/ bien*

32. *os enbio quinientos rales para venir/ porq no pongays excusa*

- Modales deónticas (‘haber de’ + infinitivo):

33. *no as de venir aca sin traer tu madre y hermanas en casso*

- Empleo de subjuntivo (para concordancia con los tratamientos de 3ª persona): estos subjuntivos forman parte del paradigma del imperativo, aunque a veces se les denomina supletivos en el sentido de que ‘suplen’ los imperativos, es decir, se usan como formas imperativas pero son morfológicamente idénticas a las del paradigma verbal del subjuntivo.

34. *vm des se vengan i se conpongan/ con lo que por alla tuvieren para el matolaje*

Las diferencias de estatus y familiaridad se reflejan, como señala Iglesias Recuero (2016, p. 978) en la “distinta selección del tratamiento: del tuteo o el voseo entre iguales de clases, a la 3ª persona o el uso explícito de vuesa merced cuando se habla a un destinatario de superior estatus social”.

Tras el análisis de las cartas, se ha comprobado que los mandatos aparecen en dos contextos determinados:

- En un registro familiar: lo que supone un alto grado de confianza entre los interlocutores y un conocimiento por parte del remitente de poder actuar sobre el emisor.
- En un registro formal, de la clase social alta: esta relación puede ser considerada o bien de igualdad entre miembros de la clase social alta o bien de superioridad. Esto supone una situación de poder en la escala social y, por lo tanto, también posee potestad sobre la actuación del emisor.

## Mandato

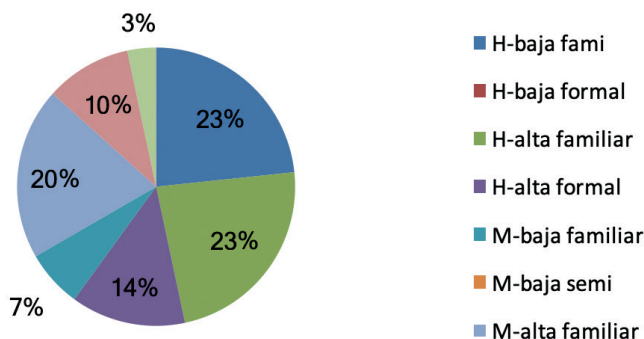


Figura 8. Estudio de los mandatos

Como muestra la Figura 8, el 83% de la totalidad de los mandatos analizados se sitúa en el registro familiar, dividido entre clase social alta y baja, y hombres y mujeres. Este contexto de confianza mitiga la imposición sobre el destinatario y atenúa la descortesía.

35. *trae con vos a juana/ e a leonor si quisiere traer/ todas vras caxas de ropa*

36. *cuya orden siguireis y ireis a la corte/ bien trantado con dos criados y pro/ çedereis con cordura y reportami*

El 17% restante lo encontramos en el registro formal pero exclusivamente de la clase social alta: hombres (14%) y mujeres (3%). Por lo tanto, tan solo el sector social alto emplea el mandato en el registro formal, contexto que es más impositivo y de menor confianza.

Además, se debe señalar una diferencia de uso de los mandatos en cuanto al sexo, puesto que se ha extraído un mayor número de muestras en cartas escritas por hombres (60%) que por mujeres (40%), como refleja el gráfico de la Figura 8.

El grupo social que, teniendo en cuenta el resto de actos directivos, más emplea los mandatos y las órdenes es el constituido por hombres de clase social alta. Esto puede deberse al control intrínseco que poseían de actuar sobre otros miembros de la sociedad:

## Hombres clase social alta

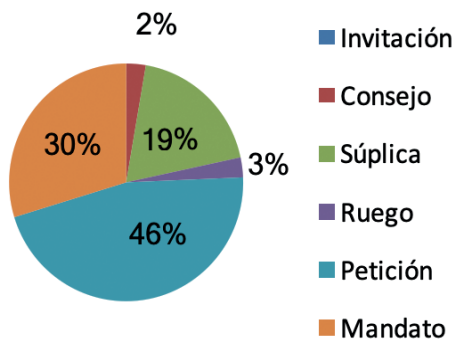


Figura 9. Datos de los hombres de la clase social alta



Si analizamos el gráfico de la Figura 9, comprobamos cómo los mandatos suponen el 30% de los actos empleados por los hombres de clase social alta, tan solo superados por las peticiones.

El empleo de los mandatos supone un reflejo de la división del poder en la sociedad de la época. Los grupos sociales que gozaban de poder y control sobre el resto, como los hombres y la clase social alta, utilizaban con mayor frecuencia estos actos impositivos en contextos con el fin de reflejar su superioridad; frente a los miembros de los sectores bajos de la sociedad que recurrían a los mandatos exclusivamente en contextos de familiaridad, lo que reducía su grado de imposición. En los gráficos de la Figura 10, se refleja la significativa diferencia de uso del mandato a nivel diestrático.

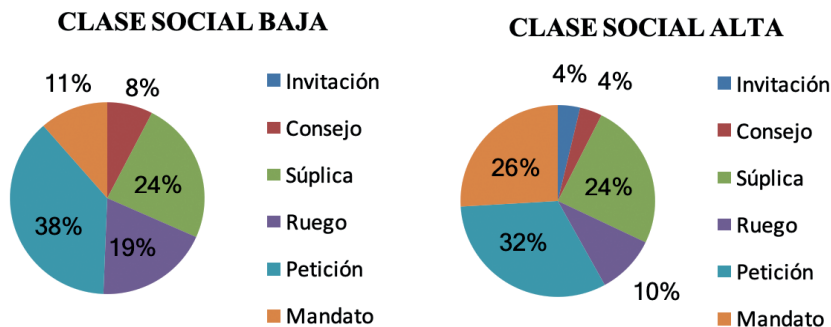


Figura 10. Diferencias entre clases sociales (Corpus 33:34)

En la clase social alta, el mandato es el segundo acto que más se emplea, solo por detrás de las peticiones. Esta frecuencia de uso puede deberse a la posición privilegiada de los remitentes, que se encontraban en un nivel superior respecto a sus destinatarios por lo que el mandato reflejaba esta jerarquía social. Sin embargo, en la clase social baja, el mandato es el cuarto acto de habla empleado, puesto que su posición social solo les permitía usarlo con confianza y no hacia superiores, ya que supondría la violación del estatus preestablecido por la sociedad.

Los mandatos constituyen el tercer tipo de acto de habla más empleado tras analizar los 218 presentes en nuestro corpus de estudio. Este dato debe analizarse teniendo en consideración las restricciones que presentan los mandatos en función tanto del registro de la carta como del sexo y nivel social del remitente antes expuestos.

### 4.3 La cortesía y la jerarquía social

El deseo de mostrar un comportamiento respetuoso en la sociedad estratificada del s. XVI provocaba que la lengua siguiese los patrones humanistas de la época. De este modo, se convierte toda ella en un símbolo a la posición social de los participantes. Como señala Iglesias Recuero (2010, p. 392)

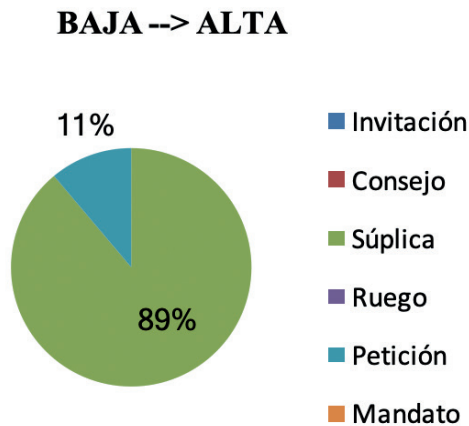
las clases aristocráticas esperaban siempre, no solo de sus subordinados, sino también de sus iguales y aún de sus superiores, muestras de respeto y deferencia, puesto que el respeto y la deferencia eran un reflejo simbólico de la legitimidad de su estatus privilegiado y de su superioridad natural.



Análogamente, la simetría entre nobles mimetizaba la igualdad de clase y, al mismo tiempo, reflejaba los superiores dones innatos a la “buena crianza” y “practicados” en el mundo también superior de las relaciones cortesanas urbanas, frente a la “rusticidad” típica del comportamiento natural de las clases bajas. Se delimitan, así, ‘comportamientos socialmente correctos’ o ‘apropiados’ (*politic behaviour*), diferentes a los actuales. Tal concepción aristocrática de la sociedad y, en consecuencia, de las relaciones interpersonales, heredada con profundas modificaciones de la Edad Media y contestada durante la propia Edad Moderna, entra en crisis en el s. XVIII, lo que dará lugar a las concepciones igualitarias actuales.

Pero, al mismo tiempo, el valor simbólico asociado prototípicamente a las formas de expresión permite que estas sean empleadas también estratégicamente (es decir, desviándose de lo esperable, fuera de las normas habituales) en situaciones especialmente comprometidas, esto es, cuando los hablantes persiguen objetivos que no se conforman a las normas sociales y morales y para cuya consecución necesitan la ayuda de sus subordinados. Surge entonces una cortesía inesperada, no normativa, que se convierte así en una estrategia de persuasión y en una recompensa simbólica a la fidelidad y la obediencia.

Tras analizar las relaciones sociales entre los interlocutores de las cartas de nuestro estudio, se han podido extraer los siguientes datos:



**Figura 11. Datos extraídos de la relación entre miembros de la clase social baja y la clase social alta<sup>29</sup>**

<sup>29</sup> Este gráfico se ha realizado mediante el análisis de las cartas del sector social bajo en un registro formal, por lo que tan solo se han extraído muestras de remitentes masculinos (no existen cartas de registro formal de mujeres de clase social baja).

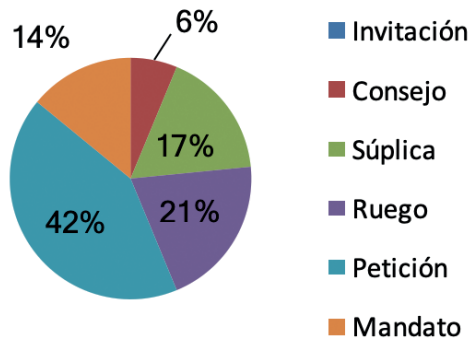
**BAJA --> BAJA**

Figura 12. Datos extraídos de la relación entre miembros de la clase social baja<sup>30</sup>

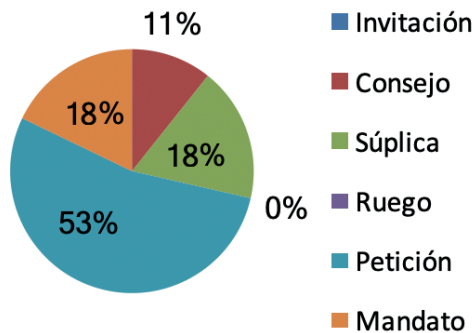
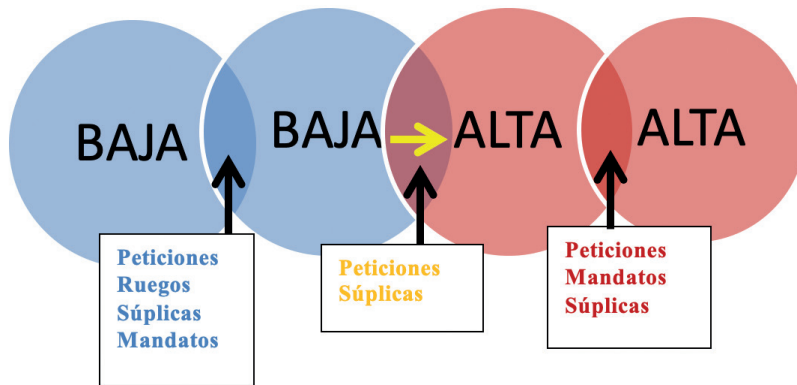
**ALTA --> ALTA**

Figura 13. Datos extraídos de la relación entre miembros de la clase social alta<sup>31</sup>

30 Este gráfico se ha realizado mediante el análisis de las cartas del sector social bajo en un registro familiar.

31 Este gráfico se ha realizado mediante el análisis de las cartas del sector social alto en un registro formal.



**Figura 14. Actos directivos usados en función de las relaciones sociales**

**A.** Relación entre clase social baja  $\rightarrow$  alta: tan solo encontramos muestras de peticiones y súplicas (Véase Figura 11).

Aunque el uso de estos actos de habla suponga un coste para el receptor y un beneficio para el destinatario, se sitúan dentro de la escala de la cortesía. Además, como se ha analizado, van unidos a marcas atenuadoras como ‘por amor de Dios’. Precisamente, el empleo de peticiones y súplicas refleja el interés de los miembros de clase social baja de mostrar su respeto hacia los interlocutores de clase social superior. De esta forma se mantiene un equilibrio entre la escala social y la escala de cortesía, que podría verse quebrantada si se usase un mandato en lugar de una petición.

**B.** Relación entre clase social baja  $\rightarrow$  baja: se emplean cinco de los seis actos directivos estudiados, ya que no se ha hallado ninguna invitación. Sin embargo, la frecuencia de uso varía entre ellos. El acto directivo más empleado entre los miembros de la clase social baja es la petición (42%). Tras las peticiones, encontramos dos actos de habla con una frecuencia de uso muy similar (ruego-21%, súplica-17%) Por último, con un uso mínimo encontramos los mandatos (14%) y los consejos (6%) (Véase Figura 12 y Figura 14).

**C.** Relación entre clase social alta  $\rightarrow$  alta: se emplean cuatro de los seis actos directivos estudiados porque no se han hallado muestras ni de ruegos ni de invitaciones, al igual que ocurría en la relación anterior. En las cartas entre miembros de la clase social alta encontramos mayoritariamente peticiones (53%). En este caso, las peticiones se sitúan notablemente por encima del resto de actos directivos. Tras las peticiones, se sitúan las súplicas (18%) y los mandatos (18%). Entre los miembros de la clase social alta apenas encontramos consejos (11%) (Véase Figura 13 y Figura 14).

Como vemos, entre miembros de la misma clase social apenas encontramos variación. La petición es el acto de habla más empleado, ya que se considera cortés en un empleo de confianza. Precisamente es entre interlocutores de una misma clase social donde encontramos los mandatos, actos más descorteses e impositivos empleados. Esto puede deberse a que la confianza y la cercanía social constituyen mitigadores de la orden realizada por el hablante. Es decir, un mandato reduce su grado de descortesía entre familiares y lo aumenta entre desconocidos.

#### 4.4 La cortesía y el sexo

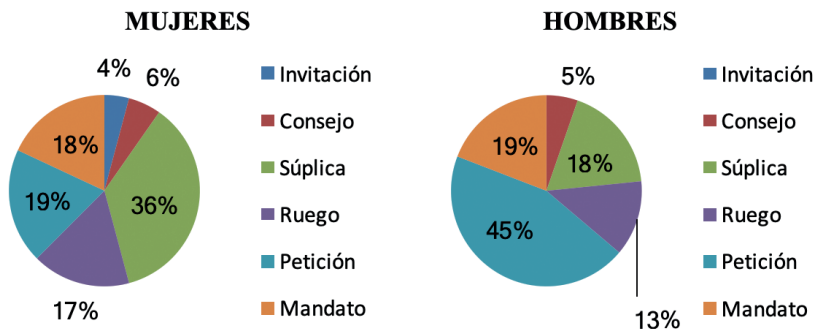


Figura 15. Contraste mujeres / hombres (Corpus 33:34)

Los actos de habla empleados en las cartas varían en función del sexo, como demuestran los gráficos de la Figura 15:

- Las mujeres emplean mayoritariamente súplicas, con una frecuencia de aparición notablemente superior al resto de actos ilocutivos. Las peticiones, seguidas de mandatos y ruegos, serían los actos de habla escogidos tras las súplicas por las autoras femeninas de las cartas estudiadas.
- Los hombres optan por las peticiones como principal acto de habla directivo. El resto de actos de habla aparecen con un porcentaje de uso bastante inferior al de las peticiones. Es reseñable la presencia del mandato como segundo acto de habla empleado, por encima de las súplicas. Además, se debe recordar que los mandatos en hombres aparecen tanto en registro familiar (clase social baja) como en formal (clase social alta).

Con este análisis, podemos extraer que los hombres emplean formas más directas e impositivas que las mujeres, quienes intentan mitigar sus actos impositivos y optan especialmente por súplicas. Sin embargo, esta elección en favor de la cortesía por parte de las mujeres conlleva una meditación previa. A través de estas epístolas, las mujeres justifican sus peticiones no en el acto de conmovir sino en el de exigir en un tono sutil. Además, como se analizará a continuación, las autoras femeninas enlazan sus súplicas con reproches, lo que intensifica la descortesía.

Así, aunque las autoras siguen los preceptos epistolares, los transforman para acomodarlos a otras formas retóricas con el fin de validar su dialéctica. Además, se debe tener en cuenta que las súplicas o peticiones a clases sociales superiores desdibujan los límites jerárquicos: serán los miembros de la clase social alta los que deban retribuir a los de la baja. Así y todo, realizando una súplica no se está suplicando, sino que se está exigiendo indirectamente, por lo que se deberá mitigar la acción.

#### 4.5 Comparativa entre las cartas seleccionadas del Corpus 33:34 y del Epistolario Teresiano

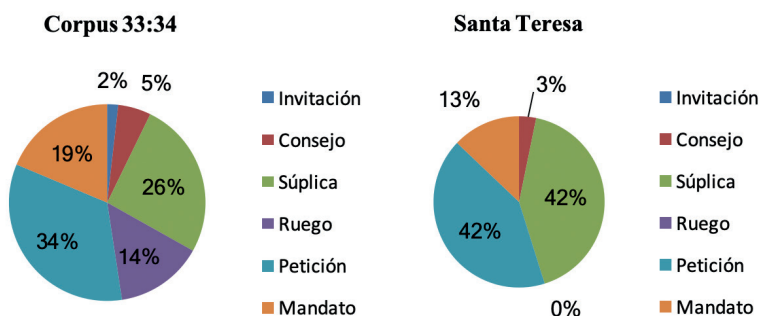


Figura 16. Comparativa entre las cartas seleccionadas del Corpus 33:34 y del Epistolario Teresiano

Después de la descripción de los actos de habla extraídos y empleados en el Corpus 33:34, se puede establecer una comparativa con los actos de las cartas de Santa Teresa (Véase Figura 16). No obstante, se debe tener en cuenta la diferencia cuantitativa entre ambos, ya que en el Corpus 33:34 se han analizado 186 actos de habla frente a los 32 del corpus teresiano. Sin embargo, sí es equitativo el número de cartas escritas por mujeres en el Corpus 33:34, un total de 27, y las seleccionadas en el corpus de Santa Teresa, 20.

En primer lugar, destaca la ausencia de dos actos directivos en las cartas teresianas analizadas: la invitación y el ruego. Es cierto que en el Corpus 33:34 son los dos actos menos empleados, pero sí se tiene constancia de muestras tanto de invitaciones como de consejos.

La siguiente diferencia significativa es cuál es el acto directivo más empleado. Mientras que en el Corpus 33:34 las peticiones conformaban el acto de habla más empleado, con un número de muestras superior a los siguientes actos; en las cartas teresianas son dos los actos más empleados: peticiones y súplicas aparecen en nuestro corpus de estudio con la misma frecuencia de aparición (42% cada acto). Con respecto a las peticiones, se debe mencionar que Santa Teresa emplea tan solo una petición menos que el conjunto total de las mujeres del Corpus 33:34.

Los mandatos constituyen un elemento diferenciador entre los dos corpus pues, si bien el porcentaje es similar, debemos recordar que en el Corpus 33:34 eran empleados mayoritariamente por hombres, por lo que sería esperable que Santa Teresa no emplease mandatos. El uso de órdenes y mandatos en cartas teresianas puede estar vinculado a la superioridad moral de la que gozaba Santa Teresa, lo que la situaba en una posición privilegiada respecto a su destinatario.

En relación con este análisis comparativo entre dos corpus diferenciados, solo estudios más amplios que abarquen un número mayor de cartas e incluyan más variedades diastráticas y diafásicas, ayudarán a consolidar las observaciones aquí realizadas y a completar la descripción de las condiciones de uso de la cortesía en el s. XVI.

## 5. Conclusión

El propósito de este trabajo ha sido estudiar los mecanismos de la cortesía en el s. XVI. Para ello se han analizado seis actos de habla (invitación, consejo, súplica, ruego,

petición y mandato) en dos corpus de cartas diferenciados: cartas de particulares a Indias y cartas de Santa Teresa de Jesús. En estos textos hemos estudiado un total de 218 actos de habla para analizar: i) la expresión y características de los distintos actos de habla, ii) las estrategias de (des)cortesía y elementos atenuadores, iii) la variación de la cortesía en función de los interlocutores y la incidencia de los actos de habla sobre la imagen del receptor.

El acto de habla más empleado en los corpus es la petición. Al constituir una amenaza potencial para la relación de los interlocutores, las peticiones son empleadas en las cartas estudiadas con atenuadores para mitigar la presión sobre el destinatario.

La estratificación de la sociedad de la época imponía unas normas que han quedado reflejadas en el uso de la cortesía. Al dirigirse a interlocutores que ocupan un lugar superior en la escala social, tan solo aparecen muestras de peticiones y súplicas, actos directivos considerados corteses y que, por ende, no violaban la jerarquía social del momento. Precisamente es entre interlocutores de una misma clase social donde encontramos mandatos, actos más descorteses e impositivos empleados en las cartas. Esto puede deberse a que la confianza y la cercanía social constituyen mitigadores de la orden realizada por el hablante.

Los datos extraídos de nuestras cartas reflejan una variación de la cortesía en función del sexo del remitente. Los hombres emplean formas más directas e impositivas (peticiones) que las mujeres, quienes intentan mitigar sus actos impositivos y optan especialmente por súplicas. Sin embargo, a diferencia de los varones, las autoras femeninas enlazan sus súplicas con reproches, lo que intensifica la descortesía de sus actos.

Con el fin de ampliar la dimensión variacional de la cortesía del s. XVI, se incorporó un corpus de cartas de Santa Teresa de Jesús. Teniendo en consideración la diferencia cuantitativa entre ambos (en el Corpus 33:34 se han analizado 186 actos de habla frente a los 32 del corpus teresiano), los mandatos constituyen el elemento diferenciador entre los corpus. Santa Teresa emplea un porcentaje de mandatos superior al esperado tras el estudio del Corpus 33:34, pues en este eran empleados mayoritariamente por hombres. La aparición de órdenes en cartas teresianas puede estar vinculada a la superioridad moral de la que gozaba Santa Teresa, situándola en una posición privilegiada respecto a su destinatario.

Este trabajo pretende ser una aportación a los estudios de cortesía desde la perspectiva de la pragmática histórica. Los resultados aquí expuestos se corresponden únicamente con las cartas que componen los corpus de estudio, por lo que no son suficientes para generalizar sobre el uso de la cortesía en el s. XVI.

## Bibliografía

- Albitre Lamata, P. (2018). Análisis de la diversidad pronominal en el S.XVI. *Revista Scriptum Digital*, 7, 37-65. Recuperado de <https://www.raco.cat/index.php/scriptumdigital/article/view/343465/434566>
- Arndt, H. y Janney, R. (1985). Politeness revisited: Crossmodal supportive strategies. *International Review of Applied Linguistic in Language Teaching*, 23(4), 281-300.
- Bach, K. y Harnish, R. (1979). *Linguistic communication and speech acts*. Cambridge, MA.: The M.I.T. Press.
- Barros García, M. J. (2010). Actos de habla y cortesía valorizadora: las invitaciones. *Revista electrónica de estudios filológicos*, 19.

- Barros García, M. J. (2011). *La cortesía valorizadora en la conversación coloquial española: estudio pragmatolingüístico*. Granada: Universidad de Granada.
- Blas Arroyo, J. L. (2017). ¿Identidades lingüísticas invariables? Trayectorias idiolectales ante la variación y el cambio lingüístico en el español clásico. *Revista internacional de lingüística iberoamericana*, 30, 117-144.
- Bouza, F. (1996). *Historia de España: los Austrias Mayores. Imperio y monarquía de Carlos I y Felipe II*. Madrid: Temas de hoy.
- Boyd-Bowman, P. (1964). *Índice geobiográfico de 40.000 pobladores españoles de América en el siglo XVI. 1493-1519*. Bogotá: ICC.
- Bravo García, E. M. (1998). Indicadores sociolingüísticos en la documentación indiana (Cartas e informes de particulares). En W. Oesterreicher, E. Stoll y A. Wesch (Eds.), *Competencia escrita, tradiciones discursivas y variedades lingüísticas. Aspectos del español europeo y americano en los siglos XVI y XVII* (pp. 125-142). Tübingen: Gunter Narr.
- Bravo, D. (2005). Hacia una redefinición de la “cortesía comunicativa”. En D. Bravo (Ed.), *Estudios de la (des)cortesía en español* (pp. 21-53). Estocolmo: Dunken.
- Briz Gómez, A. (1993). Los conectores pragmáticos en la conversación coloquial II: su papel metadiscursivo. *Español actual*, 59, 39-56.
- Briz Gómez, A. (1995). Los intensificadores en la conversación coloquial. En A. Briz Gómez et al. (Eds.), *Pragmática y gramática del español hablado. Actas del II Simposio sobre análisis del discurso oral* (pp. 13-36). Zaragoza: Libros Pórtico.
- Briz Gómez, A. (1998). *El español coloquial en la conversación. Esbozo de pragmapragmática*. Barcelona: Ariel.
- Briz Gómez, A. (2007). Para un análisis semántico, pragmático y sociopragmático de la cortesía atenuadora en España y América. *Lingüística Española Actual*, 29(1), 50-40.
- Briz, A. et al. (Eds.). (2008). *Cortesía y Conversación: de lo escrito a lo oral. III Coloquio internacional programa EDICE*. Valencia; Estocolmo: Universidad de València; Universidad de Estocolmo.
- Brown, P. y Levinson, S. (1978-1987). *Politeness. Some universals in language usage*. Cambridge: Cambridge University Press.
- Caffi, C. y Janney, R. (1994). Towards a pragmatics of emotive communication. *Journal of Pragmatics*, 22, 325-373.
- Cano Aguilar, R. (1996). Lenguaje ‘espontáneo’ y retórica epistolar en cartas de emigrantes españoles a Indias. En T. Kotschki, W. Oesterreicher y K. Zimmerman (Eds.), *El español hablado y la cultura oral en España e Hispanoamérica* (pp. 375-404). España: Editorial: Iberoamericana Vervuert.
- Carlos Morales, C. J. (2016). El precio del dinero dinástico: endeudamiento y crisis financieras en la España de los Austrias, 1557-1647. *Estudios de Historia Económica*, 70(1).
- Santa Teresa. (1983). *Cartas de Santa Teresa*. Burgos: Editorial Monte Carmelo.
- Díaz Pérez, F. J. (2003). *La cortesía verbal en inglés y en español. Actos de habla y pragmática intercultural*. Jaén: Universidad de Jaén.



- Domínguez Ortiz, A. (1996). *Historia de España. El Antiguo Régimen: los Reyes Católicos y los Austrias*. Madrid: Alianza Editorial.
- Escandell Vidal, M. V. (1996a). *Introducción a la pragmática*. Barcelona: Ariel.
- Escandell Vidal, M. V. (1996b). Towards a cognitive approach to politeness. En K. Jaszczolt y K. Turner (Eds.). *Contrastive semantics and pragmatics* (pp. 629-650). Oxford: Pergamon Press.
- Escandell Vidal, M. V. (1998). Cortesía y relevancia. En H. Haverkate et al. (Eds.). *La pragmática lingüística del español: recientes desarrollos, Diálogos Hispánicos* (pp. 7-24). Ámsterdam: Brill Rodopi.
- Felices de la Fuente, M. M. (2012). Venalidad de títulos nobiliarios en los siglos XVII-XVIII. *Identidad e Imagen de Andalucía en la Edad Media*. Recuperado de <http://www2.ual.es/ideimand/venalidad-de-titulos-nobiliarios-en-los-siglos-xvii-xviii/>
- Fernández Alcaide, M. (2009a). *Cartas de particulares en Indias del siglo XVI*. Madrid: Iberoamericana.
- Fernández Alcaide, M. (2009b). Práctica privada del arte epistolar en el siglo XVI. En M. V. Camacho-Taboada, J. J. Rodríguez Toro y J. Santana Marrero (Coords.). *Estudios de lengua española: descripción, variación y uso: homenaje a Humberto López Morales* (pp. 261-284). España: Iberoamericana Vervuert.
- Fraser, B. (1980). Conversational mitigation. *Journal of Pragmatics*, 4(4), 341-350.
- Fraser, B. (2001). The form and function of politeness in conversation. En K. Brinker et al. (Eds.). *Text-und Gesprächslinguistik: Ein internationales Handbuch zeitgenössischer Forschung* (pp. 1406-1425). Berlin-New York: De Gruyter.
- Hamad Zahonero, N. (2015). *Tratamientos nominales en los siglos XV y XVI*. (Tesis Doctoral). Universidad Complutense de Madrid. Recuperado de <https://eprints.ucm.es/39781/1/T37903.pdf>
- Haverkate, H. (1994). *La cortesía verbal. Estudio pragmlingüístico*. Madrid: Gredos.
- Iglesias Recuero, S. (2001). Los estudios de la cortesía en el mundo hispánico. Estado de la cuestión. *Oralia*, 4, 245-298.
- Iglesias Recuero, S. (2010). Aportación a la historia de la (des)cortesía: las peticiones en el S.XVI. En F. Orletti y L. Mariottini (Eds.). *(Des)cortesía en español. Espacios teóricos y metodológicos para su estudio* (pp. 369-396). Roma-Stockholm: Università degli Studi Roma Tre-EDICE-Universitas de Estocolmo.
- Iglesias Recuero, S. (2016). Otra cara de la pragmática histórica: la historia de los actos de habla en español. Peticiones y órdenes en las *Novelas ejemplares* de Miguel de Cervantes. En A. López Serena, A. Narbona Jiménez, S. del Rey Quesada. (Eds.). *El español a través de los tiempos. Estudios ofrecidos a Rafael Cano Aguilar* (pp. 971-994). Sevilla: Universidad de Sevilla.
- Imízcoz Beunza, J. M. (2009). El entramado social y político. En A. Floristán (Coord.). *Historia de España en la Edad Moderna* (pp. 73-78). Barcelona: Ariel.

- Koch, P. y Oesterreicher, W. (2001). *Gesprochene Sprache und geschriebene Sprache. Langage parlé et langage écrit*. En G. Holtus, M. Metzeltin y C. Schmitt (Eds.). *Lexikon der Romanistischen Linguistik* (pp. 548-627). Tübingen: Max Niemeyer.
- Lakoff, G. y Johnson, M. (2001). *Metáforas de la vida cotidiana*. Madrid: Ediciones Cátedra.
- Lakoff, R. (1972). Language in context. *Language*, 48(4), 907-927.
- Landone, E. (2009). *Los marcadores del discurso y la cortesía verbal en español*. Berna: Peter Lang.
- Laviana Cuetos, M. L. (1996). *La América española, 1492-1898. De las Indias a Nuestra América*. Madrid: Temas de hoy.
- Lope Blanch, J. M. (1989). *Estudios de Lingüística Hispanoamericana*. México: UNAM.
- López Serena, A. (2011a). ¿Es empírico el estudio de la (des)cortesía verbal? El estatus epistemológico de la lingüística de la (des)cortesía. En C. Fuentes Rodríguez, E. Alcaide Lara, M. E. Brenes Peña (Coords.). *Aproximaciones a la (des)cortesía verbal en español* (pp. 425-442). Berna: Peter Lang.
- López Serena, A. (2011b). Más allá de los marcadores del discurso. En J. Bustos Tovar, R. Cano Aguilar, E. Méndez García de Paredes y A. López Serena (Coords.). *Sintaxis y análisis del discurso hablado en español. Homenaje a Antonio Narbona* (pp. 275-294). Sevilla: Servicio de Publicaciones de la Universidad.
- Marcos Martín, A. (2009). La sociedad española del S.XVI: órdenes y jerarquías. En A. Floristán (Coord.). *Historia de España en la Edad Moderna* (pp. 279-301). Barcelona: Ariel.
- Oesterreicher, W. (1998). Lo hablado en lo escrito. Reflexiones metodológicas y aproximación a una tipología. En W. Oesterreicher, E. Stoll y A. Wesch (Eds.). *Competencia escrita, tradiciones discursivas y variedades lingüísticas. Aspectos del español europeo y americano en los siglos XVI y XVII* (pp. 317-340). Tübingen: Gunter Narr.
- Oesterreicher, W. (2004). Textos entre la inmediatez y distancia comunicativas. El problema de lo hablado escrito en el siglo de Oro. En R. Cano (Ed.). *Historia de la Lengua Española* (pp. 729-769). Barcelona: Ariel.
- Pountain, C. (2016). Tradiciones de discurso y santa Teresa, *Scriptum digital*, 5, 5-23.
- Schrott, A. (2000). ¿Quién los podría contar? Interrogative acts in the Cantar de mio Cid: Some examples from Old Spanish on asking questions. *Journal of Historical Pragmatics*, 1(2), 263-299.
- Searle, J. R. (1977). Actos de habla indirectos. *Teorema Revista Internacional de Filosofía*, 7(1), 23-53.
- Tannen, D. (1994). *Gender and Discourse*. Nueva York-Oxford: Oxford University Press.
- Verschueren, J. (2002). *Para entender la pragmática*. Madrid: Gredos.
- Wesch, A. (1996). Tradiciones discursivas en documentos indios del S.XVI: sobre la estructuración del mandato en ordenanzas e instrucciones. En A. Alonso González et al. (Coords.). *Actas del III Congreso Internacional de Historia de la Lengua Española* (pp. 955-967). Madrid: Arco/Libros I.